



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-SDEAGYMA-CDPSP-0033-2025 y No. Interno 0459 de 2025-02-06 cuyo Objeto: FORTALECER LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA ORGANIZACIÓN DE CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Yopal, 13 de Mayo del 2025.

Doctor(a)

CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DESARROLLO RURAL
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0459 - CAS-SDEAGYMA-CDPSP-0033-2025 de 2025-02-06.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 12/04/2025 hasta 11/05/2025.

A. ANTECEDENTES:

- 1. OBJETO:** FORTALECER LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA ORGANIZACIÓN DE CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
- 2. PLAZO DE EJECUCIÓN:** Cinco (5) MESES
- 3. FECHA DE INICIO:** 2025-02-12
- 4. FECHA DE TERMINACIÓN:** 2025-07-11
- 5. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:**

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Reinicio
-	-

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

- 7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN:** 2025-07-11
- 8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** \$25.509.800,00 M.L.C.
- 9. ADICIONES:** \$0,00 M.L.C.
- 10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO:** \$25.509.800,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 11/05/2025, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0459 presenta una ejecución del 60% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-SDEAGYMA-CDPSP-0033-2025 y No. Interno 0459 de 2025-02-06 cuyo Objeto: FORTALECER LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA ORGANIZACIÓN DE CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$25.509.800,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$25.509.800,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$5.101.960,00	\$0,00	\$5.101.960,00
VALOR INFORME No. 2	\$5.101.960,00	\$0,00	\$5.101.960,00
PRESENTE INFORME	\$5.101.960,00	\$0,00	\$5.101.960,00
POR EJECUTAR	\$10.203.920,00		
TOTAL	\$25.509.800,00	\$0,00	\$15.305.880,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 3: \$5.101.960,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

1. Prestar asistencia técnica profesional en la revisión y actualización del plan de acción de la cadena productiva de café para la vigencia 2025, en consenso con los diferentes actores que integran la organización de cadena productiva, (productores, transformadores, comercializadores, así como con las entidades públicas y privadas de apoyo de las cadenas: Bancos, universidades, autoridades ambientales, ICA, agrosavia entre otras), teniendo en cuenta lo dispuesto en el plan de desarrollo departamental 2024 2027, "Oportunidades para Casanare". 2. Realizar cronograma de trabajo para la vigencia 2025, en consenso con los integrantes del comité de la cadena productiva de café, estableciendo indicadores y teniendo en cuenta lo programado en el plan de acción 2025. 3. Realizar seguimiento a las acciones contempladas en el plan de acción 2025 de la cadena productiva de café, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de trabajo. En desarrollo del seguimiento diseñar la infografía de la cadena productiva de café, el cual debe contener indicadores como número de empleos directos e indirectos generados, número de hectáreas establecidas, rendimientos/ha, producción/ha, municipios impactados, numero de asociaciones, entre otros, documento que debe ser pedagógico e informativo que se pueda masificar por redes y a cada municipio. 4. Realizar el acuerdo de competitividad de la cadena productiva de café, en consenso con los diferentes actores que integran la organización de cadena productiva (productores, transformadores, comercializadores, así como con las entidades públicas y privadas de apoyo de la cadena: Bancos, universidades, autoridades ambientales, ICA, agrosavia entre otras), y adelantar las acciones necesarias en el proceso de formalización de la cadena productiva de café, ante el ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. 5. Prestar asistencia técnica profesional en reuniones y mesas de trabajo con la organización de cadena productiva de café, que tengan como finalidad articular acciones con el nivel municipal, departamental y nacional para dar cumplimiento al plan de acción y para fortalecer la cadena productiva en el departamento. Igualmente realizar la secretaria técnica de la cadena productiva y elaborar los documentos y conceptos técnicos que se requieran en desarrollo de la asistencia profesional que se brinde.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
ACTIVIDAD 1: Prestar asistencia técnica profesional en la revisión y actualización del plan de acción de la cadena productiva de café para la vigencia 2025, en consenso con los diferentes actores que integran la organización de cadena productiva, (productores, transformadores, comercializadores, así como con las entidades públicas y privadas de apoyo de las cadenas: Bancos, universidades, autoridades ambientales, ICA, agrosavia entre otras), teniendo en cuenta lo dispuesto en el plan de desarrollo departamental 2024 2027, "Oportunidades para Casanare". PLAN DE ACCION CADENA DE CAFÉ DEPARTAMENTO DE CASANARE 2025: OBJETIVO: Meta: 186. Apoyar a los productores	60	1

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-SDEAGYMA-CDPSP-0033-2025 y No. Interno 0459 de 2025-02-06 cuyo Objeto: FORTALECER LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA ORGANIZACIÓN DE CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

con activos productivos, unidades productivas, capacitación, asistencia y apoyo para el fortalecimiento integral de las cadenas productivas agrícolas, forestales, cultivos emergentes para la producción de materias primas, fibras, resinas, cannabis no psicoactivo-cáñamo, entre otras y el apoyo a las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas para su consolidación y desarrollo escalonado a los procesos para la agro industrialización y el fortalecimiento de los mercados. En el segundo semestre de 2024 se elaboró un documento preliminar en Word del PLAN DE ACCIÓN para la vigencia 2025, el cual fue aprobado el día 02 de diciembre de 2024 por los integrantes del Comité Departamental de la cadena de café en Casanare. Lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto en el plan de desarrollo 2024 - 2027, "Oportunidades para Casanare" y las estrategias dispuestas en el Art 101 (Art 1 Ley 811 de 2003). En la vigencia 2025 los integrantes del Comité Departamental hicieron una revisión en sus nueve aspectos objetivo por objetivo para la actualización del Plan de Acción en consenso con los diferentes actores que integran la organización de cadena productiva (productores, transformadores, comercializadores, así como con las entidades públicas y privadas de apoyo de las cadenas: Bancos, universidades, autoridades ambientales, ICA, agrosavia entre otras. 1. Desarrollo del mercado de bienes y factores de la cadena 2. Disminución de los costos de transacción entre los distintos agentes de la cadena 3. Desarrollo de alianzas estratégicas de diferente tipo 4. Mejora de la información entre los agentes de la cadena 5. Vinculación de los pequeños productores y empresarios de la cadena 6. Manejo de recursos naturales y medio ambiente 7. Formación de recursos humanos 8. Investigación y desarrollo tecnológico El día martes 29 de abril de 2025, se realizó en las instalaciones de la FUNDACIÓN AMANECER la presentación de cada presidente de cadena. Fue una jornada de trabajo muy importante, relevante y productiva porque cada presidente o representante del Comité de la Cadena expuso sus necesidades, proyectos y metas a cumplir según el Plan de Acción 2025. En relación a la Cadena de Café la Doctora Viviana Corredor Roncancio y el referente que es el suscrito, hicimos una presentación proyectada resaltando los siguientes aspectos: ☛ Un (1) proyecto formulado y estructurado para realizar la construcción, dotación y puesta en operación de la infraestructura requerida para el acopio de café pergamino, pilado y procesado, acorde con el resultado de los estudios y diseños realizados. ☛ Un (1) proyecto de renovación por soca y siembras nuevas con variedades resistentes promoviendo la compra de semillas y materiales de propagación en viveros debidamente certificados por el ICA. Este proyecto está en reformulación en e Banco de Proyectos de la Gobernación de Casanare. ☛ Desarrollo de programas y proyectos relacionados con suministros de árboles nativos para sistemas agroforestales. Ya se gestionó por parte de la presidenta del Comité de la Cadena de Café la entrega de diez mil árboles forestales para ser entregados a las Asociaciones de Caficultores y Asociaciones de Cafeteros Municipal de café. Nota: En la actividad No. 5 adjunto las evidencias e igual que las planillas de asistencia.		
ACTIVIDAD 2. Realizar cronograma de trabajo para la vigencia 2025, en consenso con los integrantes del comité de la cadena productiva de café, estableciendo indicadores y teniendo en cuenta lo programado en el plan de acción 2025. En reunión ejecutada el día 20 de marzo de 2025, se REALIZÓ el cronograma final de trabajo para la vigencia 2025. Por lo anterior esta actividad ya quedó realizada. En la Tabla No. 1, plasmo el CRONOGRAMA DE TRABAJO FINAL DEL PLAN DE ACCIÓN 2025. TABLA No. 1. Cronograma Plan de Acción 2025 CRONOGRAMA PLAN DE ACCION CADENA DE CAFÉ DEPARTAMENTO DE CASANARE 2025 ¿OBJETIVO: Meta: 186? Apoyar a los productores con activos productivos, unidades productivas, capacitación, asistencia y apoyo para el fortalecimiento integral de las cadenas productivas agrícolas, forestales, cultivos emergentes para la producción de materias primas, fibras, resinas, cannabis no psicoactivo-cáñamo, entre otras y el apoyo a las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas para su consolidación y desarrollo escalonado a los procesos para la agro industrialización y el fortalecimiento de los mercados., OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESTRATEGIAS O ACIONES ACTIVIDAD O PRODUCTO INDICADORES META ACTORES CRONOGRAMA DE TRABAJO 1. Mejora de la Productividad y competitividad Mejorar cobertura del servicio de extensión agropecuaria con Técnicos y Profesionales expertos e idóneos en el cultivo de café (FNC-SENA) y materiales de formación para el desarrollo de las diferentes actividades en los municipios cafeteros del Departamento. Realizar proceso creación de municipios cafeteros al sistema de información de cafeteros SICA (Yopal, Recetor, Sabanalarga y Villanueva) Número de municipios incluidos y registrados al sistema de información de cafeteros SICA Gestión 1 Alcaldías municipales Yopal, Recetor, Sabanalarga, Villanueva MAYO JULIO Realizar y elaborar el proyecto para el sector cafetero de orden Departamental y Nacional Socializar programas y proyectos para el sector cafetero de orden departamental y nacional dirigidos a pequeños y medianos productores Eventos de socialización de los proyectos 2 SDEAGYMA (Gobernación de Casanare) FNC Alcaldías MARZO SEPTIEMBRE Infraestructura cafetera Proyecto formulado y estructurado para realizar la construcción, dotación y puesta en operación de la infraestructura requerida para el acopio de café pergamino, pilado y procesado, acorde con el resultado de los	60	2

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-SDEAGYMA-CDPSP-0033-2025 y No. Interno 0459 de 2025-02-06 cuyo Objeto: FORTALECER LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA ORGANIZACIÓN DE CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

estudios y diseños realizados. (Planta tostadora de café). Un proyecto formulado y estructurado. 1 SDEAGYMA Alcaldías Asociaciones FNC OCTUBRE JULIO-DICIEMBRE Fortalecimiento productivo Proyecto de renovación por soca y siembras nuevas con variedades resistentes promoviendo la compra de semillas y materiales de propagación en viveros debidamente certificados por el ICA. Programas y/o proyectos de túneles y silos de secado de café. Número de Proyectos de renovación por soca y siembras nuevas. Numero de Túneles y silos de secado implementados 1 750 (has renovación) 750 (has siembras nuevas) 200 SDEAGYMA Alcaldías CENICAFE SENA ICA MAYO-DICIEMBRE Fortalecimiento productivo Apoyo a los caficultores en infraestructura productiva (PLANTA TOSTADORA) Numero de plantas construidas. 1 SDEAGYMA alcaldías FNC OCTUBRE Fortalecer el apoyo en trámites ante INVIMA de aquellas marcas de cafés diferenciados. Gestionar el apoyo a la Gobernación de Casanare para participar en la Feria de Cafés especiales: stand, adecuación stand y equipos de preparación de café). Participación en Ferias de Cafés especiales de Colombia. EXPO 2025 y CORFERIAS 1 SDEAGYMA ASOCIACIONES JULIO 23 AL 26 OCTUBRE 2. Desarrollo del mercado de bienes y factores de la cadena Impulsar el desarrollo y la implementación de los procesos de post cosecha, que permitan comercializar y dar valor agregado a los productos del café Crear espacios de Marketing, ruedas de negocios, Ferias y demás actividades de mercado entre los actores. Numero de ruedas de negocios realizadas o ferias implementadas 1 SDEAGYMA DIRECCION EMPRESARIAL (Clúster) JUNIO Promover e impulsar la compra de café en las instituciones PUBLICAS del departamento. Número de acciones de divulgación que impulsen las compras públicas. 1 SDEAGYMA MAYO Promover espacios en almacenes de cadena, supermercados comprometidos en disponer un lugar para stand de los productos de café y en gobernación de Casanare Numero de almacenes de cadena vinculados 2 SDEAGYMA ABRIL - JULIO 3. Disminución de los costos de transacción entre los distintos agentes de la cadena Establecer alianzas para la adquisición de insumos y comercialización de los productos Socializar programas de apoyo a la compra de insumos y comercialización de los productos (Cooperativas) Numero de productores vinculados 1 SDEAGYMA ABRIL - NOVIEMBRE 4. Desarrollo de alianzas estratégicas de diferente tipo Establecer mecanismos de desarrollo organizacional que favorezcan el crecimiento de la caficultura mediante la formulación y ejecución de Alianzas estratégicas con actores vinculados al sector. Estimular y desarrollar mecanismos integradores con todos los eslabones de la cadena que coadyuven a realizar esfuerzos coordinados para el fortalecimiento de acceso a créditos a los productores. Numero de eventos de socialización. 1 SDEAGYMA MAYO Realizar jornadas dirigidas a la cadena productiva sobre la línea de crédito especial Numero de eventos de socialización de programas LEC (Línea especial de crédito) 1 FINAGRO MADR JUNIO 5. Mejora de la información entre los agentes de cadena Revisar y actualizar las bases de datos de las asociaciones y organizaciones de productores, transformadores y comercializadores Establecer sistemas de comunicación adecuados para la articulación institucional y ACTUALIZAR las bases de datos de las organizaciones legalmente constituidas y que no están registradas ni formalizadas de productores de café e integrarlos al Comité y a la SDEAGYMA.. Un documento con la base de datos actualizada de la cadena 1 SDEAGYMA CCC ICA FEDECAFE SICA SAGIMAS municipales SENA Banco Agrario Agrosavia Corporinoquia MAYO JUNIO SEPTIEMBRE OCTUBRE 6. Vinculación a los pequeños productores y empresarios de cadena Conectividad de internet (acceso a la TIC) Gestionar y socializar a las Juntas de Acción Comunal programas proyectos de Tics que están dirigidos a los municipios cafeteros que contribuyan a mejorar la señal de telefonía, internet y seguridad en el sector rural Numero de mesas de trabajo con las TICs.(Redes de información) 1 Gobernación de Casanare Secretaria de Gobierno Dptal municipios MINTics JULIO OCTUBRE Inscripción de la Cadena Departamental de Café de Casanare ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Promover la capacitación y la Asociatividad entre pequeños y medianos productores Realizar LA FORMALIZACIÓN del Comité Departamental de la cadena de café de Casanare ante el MADR. Incentivar la ASOCIATIVIDAD de todos los eslabones de la Cadena Elaborar y organizar un documento ante el MADR Numero de Asociaciones vinculadas 1 2 SDEAGYMA SDEAGYMA Asociaciones JUNIO-JULIO ABRIL-JULIO 7 manejo de recursos naturales y medio ambiente Acompañamiento en producción sostenible ambientalmente Desarrollo de programas y proyectos relacionados con producción ambientalmente limpia Numero de proyectos productivos sostenibles 1 SDEAGYMA (Dirección de Medio Ambiente) Corporinoquia SENA MAYO Gestionar el suministro de árboles nativos para sistemas agroforestales Desarrollo de programas y proyectos relacionados con suministros de árboles nativos para sistemas agroforestales Numero de árboles entregados 10.000 SDEAGYMA (DMA) MAYO-AGOSTO Soluciones de aprovechamiento hídrico para riego de los sistemas productivos (cosecha de agua) Acompañamiento técnico a iniciativas y proyectos de solución de aprovechamiento hídrico para riego de los sistemas productivos que permitan la mitigación del impacto del cambio climático en el cultivo.	
---	--

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-SDEAGYMA-CDPSP-0033-2025 y No. Interno 0459 de 2025-02-06 cuyo Objeto: FORTALECER LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA ORGANIZACIÓN DE CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Numero de soluciones de aprovechamiento hidrico 1 SDEAGYMA FEDECAFE Organizaciones interesadas CORPORINOQUIA ABRIL - NOVIEMBRE 8 formación de recursos humanos Relevos generacional: Capacitación a los productores primarios, hijos de productores y Empresarios rurales en manejo de producción y transformación del café en los municipios cafeteros Capacitación y Formación en barismo, catación, tostión, y demás subproductos de café. Producción de abonos orgánicos a base de la cascarilla de café Formaciones cortas Temáticas implementación y Certificación BPA: 144 horas Elaboración de abonos sólidos y líquidos: 1200 horas Elaboración de biofertilizantes líquidos: 80 horas Elaboración de insecticidas y fungicidas orgánicos: 80 horas Emprendimiento en producción de café: 288 horas Formulación de planes de negocio modelo asociativo: 80 horas Emprendimiento de modelos agroforestales: 340 horas Número de personas capacitadas Número de cursos impartidos 1 SENA-CAMPESENA FEDECAFE ICA ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE Socializar incentivos al joven y a la mujer rural para el desarrollo de proyectos productivos agropecuarios Numero de incentivos o proyectos al joven rural y a la mujer rural 1 FINAGRO Banco Agrario CAMPESENA Asociaciones ABRIL-OCTUBRE 9. Investigación y desarrollo económico Consolidar y articular con el clúster de cadena de café Articulación y Consolidación con el clúster de café Numero de mesas técnicas 2 SDEAGYMA CCC MAYO JULIO Un documento de la situación actual de la cadena Numero de documentos constituidos 1 SDEAGYMA CC JULIO Desarrollar Ecades dirigido a los productores con los avances tecnológicos para el manejo del cultivo de los municipios que no cuentan con el servicio de extensión agropecuaria Días de campo para el manejo del cultivo de café. BPA Capacitación en plagas y enfermedades (Xylella fastidiosa) N de eventos de capacitación productores capacitados Eventos de capacitación y divulgación 1 CENICAFE FEDECAFE SENA-INNOVA ICA MAYO SEPTIEMBRE ABRIL -DICIEMBRE Desarrollar paquetes tecnológicos mediante procesos de investigación con Min ciencias; Universidades Mesas de trabajo con las Instituciones de investigación y productores de café Numero de procesos de investigación desarrollados 1 SENA-INNOVA CENICAFE FNC Cámara de Comercio de Casanare MAYO-JULIO		
ACTIVIDAD 3. Realizar seguimiento a las acciones contempladas en el plan de acción 2025 de la cadena productiva de café, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de trabajo. En desarrollo del seguimiento diseñar la infografía de la cadena productiva de café, el cual debe contener indicadores como número de empleos directos e indirectos generados, número de hectáreas establecidas, rendimientos/ha, producción/ha, municipios impactados, numero de asociaciones, entre otros, documento que debe ser pedagógico e informativo que se pueda masificar por redes y a cada municipio. Incluyo en este informe avance de las acciones del Plan de Acción 2025: • Infraestructura cafetera: Planta tostadora de café • Fortalecimiento productivo: Proyecto de renovación por soca y siembras nuevas con variedades resistentes • apoyo a la Gobernación de Casanare para participar en la Feria de Cafés especiales: stand, adecuación stand y equipos de preparación de café. • Avance en la FORMALIZACIÓN del Comité Departamental de la cadena de café de Casanare ante el MADR. • Gestión el suministro de árboles nativos para sistemas agroforestales En este tercer informe continuo con la infografía de la cadena productiva de café con sus respectivos indicadores. En el primer informe se consolidó la información de tres municipios (La Salina, Sacama y Nunchia. En el segundo informe incluí los municipios de Tamara y Yopal Casanare. En este informe recopiló la información de los Municipios de Recetor y Chameza Casanare. TABLA No. 2. Infografía de la Cadena productiva de Café MUNICIPIO Numero de has establecidas Producción/ha Rendimiento/ha Numero de productores Número de empleos directos Número de empleos indirectos Nombre Asociación Veredas productoras LA SALINA 87 800 Kg 0.8 Ton/ha 56 5 3 COOPCAFE Cooperativa de Café de la Salina Rodrigoque, Los papayos; los curos, Colorados Rionegro SACAMA 188 900 Kg 0.8Ton/ha 128 6 2 AGROMESACA. Asociación Agropecuaria de Mujeres Emprendedoras de Sácama. Sabanalarga (35 Ha) Güivarín (34,4 Ha) Quebrada negra (28,7 Ha) NUNCHIA 287 700 0.7 Ton/ha 154 5 4 ASOPROCAFENPA Asociación de Productores de Café de Nunchia y Paya La palmita, alto tamuria; Morali; Betania TAMARA 1806,59 950 0.8 1250 6 5 Cooperativa de caficultores de Tamara Cruz verde, La Victoria, Santa Helena, La Picacha, Guaseque, La Palma, Une, Chitacote, Delicias, Cuneque. YOPAL 105 800 0.75 85 6 6 ASOPIEDEMONTES: Asociación de productores de café del piedemonte. Perico, Porvenir, La reforma, Marroquín, Sococho, Tisaga, Planadas. RECETOR 24 750 0.70 16 6 4 No existe Asociación. El Tigre, San Antonio, Santa Ana, Naranjal, La Gloria, El Peñol. CHAMEZA 43 45 7 5 ASOPROCACHA. Asociación de productores cafeteros del Municipio de Chameza-Casanare TEGUITA BAJA; TEGUITA ALTA; SAN RAFAEL; MUNDO VIEJO; LA PALMA; BARRIALES; BRISAS DEL TONCE; CENTRO NORTE; CHUYAGUA; CENTRO SUR. Grafica No. 1. Infografía del café en el Departamento de Casanare. Hectáreas sembradas Vs Producción.	60	3
ACTIVIDAD 4. Realizar el acuerdo de competitividad de la cadena productiva de café, en consenso	60	4

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-SDEAGYMA-CDPSP-0033-2025 y No. Interno 0459 de 2025-02-06 cuyo Objeto: FORTALECER LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA ORGANIZACIÓN DE CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

con los diferentes actores que integran la organización de cadena productiva (productores, transformadores, comercializadores, así como con las entidades públicas y privadas de apoyo de la cadena: Bancos, universidades, autoridades ambientales, ICA, agrosavia entre otras), y adelantar las acciones necesarias en el proceso de formalización de la cadena productiva de café, ante el ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El acuerdo de competitividad es el resultado del proceso de diagnóstico que se viene adelantando por la Secretaría de Desarrollo Económico Agricultura Ganadería y Medio Ambiente SDEAGYMA de la Gobernación de Casanare, fuentes de consulta y demás entidades de apoyo que vienen colaborando en su realización. Se continúa en la revisión de fuentes de consulta, en la solicitud de información a la Federación Nacional de Cafeteros y otras Entidades públicas y privadas, para complementar la información ya recolectada y así concretar un Acuerdo de Competitividad concertado en consenso con los diferentes actores que integran la organización de cadena productiva (productores, transformadores, comercializadores, así como con las entidades públicas y privadas de apoyo de la cadena: Bancos, universidades, autoridades ambientales, ICA, agrosavia entre otras. La estructura propuesta para el Acuerdo de Competitividad contempla lo siguiente: 1. Introducción 2. Marco conceptual y normativo 3. Propósito del acuerdo de competitividad de la cadena de café en Casanare. 4. Estructura organizativa de la cadena 5. Diagnostico • Aspectos generales y tendencias del mercado mundial del Café • Oferta y producción global • Comportamiento de precios en el mercado de exportación • Situación actual del cultivo de café en Colombia • Análisis del mercado nacional 6. Visión de futuro 7. Identificación de núcleos productivos de café en Casanare 8. Estrategias 9. Plan de Acción 10. Firma de constitución y acreditación de representatividad 11. Bibliografía 1. Introducción El café colombiano se produce en 603 municipios distribuidos en 22 departamentos, y se encuentran vinculadas al cultivo más de 549.000 familias; actualmente, los pequeños productores, con menos de cinco hectáreas, representan el 96 % del total y son responsables del 60 % de la producción nacional. Para 2023 la producción total en el país fue equivalente a 10,6 millones de sacos. Aunque se registró una caída en comparación con años anteriores, este fenómeno responde a diversas variables del mercado nacional e internacional, especialmente los altos costos de los insumos para la producción. El país cuenta con más de 6,2 millones de hectáreas aptas para el cultivo de café; 5,4 % del área nacional. La cadena del café es una de las más representativas de Colombia, no solo por su relevancia económica sino, también, por su conexión cultural y social. Este sistema productivo se extiende desde las actividades agrícolas en finca, pasando por procesos de transformación y comercialización, hasta llegar al consumidor final, tanto en el mercado interno como en el internacional. Fuente: https://www.agronet.gov.co/Noticias/Paginas/Cerca-de-549-000-familias-cafeteras Según la zonificación de aptitud de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), Colombia cuenta con alrededor de 6,2 millones de hectáreas aptas para la producción cafetera, equivalentes al 5,4 % del área nacional continental. Los departamentos con mayor aptitud para el cultivo son Antioquia, Cauca, Huila, Tolima y Santander, y entre los principales municipios se encuentran El Tambo, Cauca (80.592 ha), La Plata, Huila (54.461 ha); Pitalito, Huila (47.756 ha); Cajibío, Cauca (47.526 ha); e Ituango, Antioquia (44.435 ha). En el eslabón comercial de la cadena se encuentra una variedad de compradores locales, desde pergamineros, que compran directamente en finca, hasta compradores de las diferentes empresas exportadoras. De igual forma, hay 32 cooperativas de caficultores que brindan puntos de compra cercanos al caficultor y buscan trasladarles el mayor valor posible en los intercambios. Respecto a la transformación del producto nacional, esta se lleva a cabo de manera física convirtiendo el café pergamino seco en café verde. Este proceso se realiza principalmente en trilladoras de café ubicadas en los más importantes municipios cafeteros del país. Además, este eslabón de la cadena también alberga a los tostadores de café y las fábricas de café liofilizado. Aquí, el café pasa por procesos específicos que le dan las características y la calidad requeridas para su consumo final, ya sea como grano tostado o en otras presentaciones. 2. Marco conceptual y normativo El marco conceptual y normativo de la cadena del café en Colombia está conformado por leyes, decretos, resoluciones, y otras normas. Además del Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 a continuación se relacionan algunas de las normas legales y reglamentarias más relevantes en materia de recursos naturales renovables, medio ambiente y relativos al sector cafetero. Legislación ☛ Constitución Nacional La Constitución política de 1991 estableció un conjunto importante de derechos y deberes del Estado, las instituciones y los particulares en materia ambiental, enmarcado en los principios del desarrollo sostenible. ☛ Los artículos 8, 79 y 80 de la Constitución Política señalan que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica, fomentar la educación para el logro de estos fines, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. ☛ Que así mismo, el artículo 8 y el numeral 8 del artículo 95 de la Constitución Política disponen que es obligación de los particulares proteger los recursos	
---	--

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-SDEAGYMA-CDPSP-0033-2025 y No. Interno 0459 de 2025-02-06 cuyo Objeto: FORTALECER LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA ORGANIZACIÓN DE CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano. 2.1. Leyes LEY TITULO Ley 76 de 1927 Sobre protección y defensa del café. Ley 76 de 1931 Provee el fomento de la industria cafetera. Ley 11 de 1972 Por la cual se deroga el impuesto de exportación de café y se dictan otras disposiciones. Decreto Ley 2811 de 1974 Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente Ley 09 de 1979 Por la cual se dictan medidas sanitarias. Ley 74 de 1979 Ley aprobatoria, Tratado de Cooperación Amazónica. Ley 17 de 1981 Por la cual se aprueba la "Convención sobre el Comercio Internacional de las Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres", suscrita en Washington, D.C. el 3 de marzo de 1973. Ley 84 de 1989 Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia. Ley 30 de 1990 Ley aprobatoria, Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono. Ley 9 de 1991 Normas generales sobre cambios internacionales y medidas complementarias -Contribución Cafetera- Ley 29 de 1992 Ley aprobatoria, "Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono". Ley 99 de 1993 Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones Ley 101 de 1993 Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero. Ley 142 de 1994 Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones. Ley 165 de 1994 Por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica", hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992. Ley 164 de 1995 Ley aprobatoria, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Ley 189 de 1995 Aprueba el "Acuerdo de Creación de la Asociación de Países Productores de Café". Ley 299 de 1996 Por el cual se protege la flora colombiana, se reglamentan los jardines botánicos. Ley 253 de 1996 Aprueba el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. Ley 301 de 1996 Por la cual se crea el Consejo Nacional Agropecuario y Agroindustrial. Ley 373 de 1997 Por la cual se establece el Programa para el Uso Eficiente de Agua Potable. Ley 430 de 1998 Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos. Ley 599 de 2000 Por la cual se expide el Código Penal. Ley 611 de 2000 Por la cual se dictan normas para el manejo sostenible de especies de Fauna Silvestre y Acuática. Ley 629 de 2000 Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático". Ley 807 de 2003 Por medio de la cual se aprueban las Enmiendas de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. Ley 863 de 2003 Ley normas tributarias -transferencias cafeteras-. Ley 1021 de 2006 Por la cual se expide la Ley General Forestal. 2.2. Decretos DECRETO TITULO Decreto 2078 de 1940 Se dictan medidas relacionadas con la industria del café. Decreto 444 de 1967 Régimen de cambios internacionales y de comercio exterior. Decreto 1449 de 1977 Reglamenta el Decreto 2811 de 1974, donde se establece la obligación de los propietarios de predios de conservar la cobertura mínima en las nacientes de agua y orilla de los cauces. Decreto 1608 de 1978 Desarrolla del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente en materia de fauna silvestre y reglamenta por tanto las actividades que se relacionan con este recurso y con sus productos. Decreto 1541 de 1978 Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto - Ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973. Trata sobre concesiones de aguas entre otros temas. Modificado por el Decreto 2858 de 1981. Decreto 1681 de 1978 Por el cual se reglamentan la Parte X del Libro II del Decreto-Ley 2811 de 1974 que trata de los recursos hidrobiológicos y parcialmente la Ley 23 de 1973 y el Decreto-Ley 376 de 1957. Derogado parcialmente por la Ley 13/90 y el Decreto 2256/91, en cuanto al recurso pesquero. Decreto 1715 de 1978 Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto - Ley 2811 de 1974, la Ley 23 de 1973 y el Decreto - Ley 154 de 1976, en cuanto a protección del paisaje. Decreto 2857 de 1981 Por el cual se reglamenta la Parte XIII, Título 2, Capítulo III del Decreto-Ley 2811 de 1974 sobre cuencas hidrográficas y se dictan otras disposiciones. Decreto 02 de 1982 Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979 y el Decreto Ley 2811 de 1974, en cuanto a emisiones atmosféricas. Decreto 1594 de 1984 Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II y el Título III de la Parte III -Libro I- del Decreto - Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos. Decreto 1173 de 1991 Por el cual se expiden normas sobre regulación de la política cafetera y se dictan otras disposiciones. Decreto 948 de 1995 Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 23 de 1973; los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto - Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993 en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire". Modificado parcialmente por el decreto 2107 de 1995 (Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire). Decreto 1791 de 1996 Por medio de la cual se	
---	--

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-SDEAGYMA-CDPSP-0033-2025 y No. Interno 0459 de 2025-02-06 cuyo Objeto: FORTALECER LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA ORGANIZACIÓN DE CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

establece el régimen de aprovechamiento forestal Decreto 900 de 1997 Por el cual se reglamenta el Certificado de Incentivo Forestal - CIF para conservación. Decreto 1401 de 1997 Por el cual se designa la Autoridad Administrativa de Colombia ante la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres -CITES-, y se determinan sus funciones. Decreto 475 de 1998 Por el cual se expiden normas técnicas de calidad del agua potable. Decreto 1530 de 2002 Por el cual se modifica el artículo 40 del Decreto 948 de 1995, modificado por el artículo 2º del Decreto 1697 de 1997 y por el Decreto 2622 de 2000. Define el contenido de plomo y otros contaminantes en los combustibles. Decreto 1713 de 2002 Por el cual se reglamenta la ley 142 de 1994, la ley 632 de 2000 y la ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1003 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos. Modificado por los Decreto 1505 y 1140 de 2003 y 838 de 2005 Decreto 3100 de 2003 Modifica Decreto 901 de 1997 sobre tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se toman otras determinaciones. Modificado a su vez parcialmente por el Decreto 3440 del 21 de octubre de 2004. Decreto 155 de 2004 Por el cual se reglamenta el Artículo 42 de la ley 99 de 1993, sobre las tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se adoptan otras disposiciones. Modificado parcialmente (Artículo 12) por el Decreto 4742 del 30 de diciembre de 2005. Decreto 1443 de 2004 Por el cual se reglamenta la prevención y control de la contaminación ambiental por el manejo de plaguicidas y desechos o residuos peligrosos provenientes de los mismos. Modificado a su vez parcialmente por el Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005. Decreto 1220 de 2005 Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales. Modificado parcialmente (numerales 12 y 13, y el Parágrafo 1 del Artículo 8) por el decreto 0500 del 20 de febrero de 2006. Decreto 2300 de 2006 Por el cual se reglamenta la Ley General Forestal 2.3. Resoluciones RESOLUCION TITULO Resolución 02309 de 1986 Ministerio de la Protección Social Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la parte 4a. del Libro 1o. del Decreto - Ley No. 2811 de 1974 y de los Títulos I, II y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Residuos Especiales. Resolución 355 de 2002 - Ministerio de Comercio Exterior Requisitos relacionados con la Inscripción en el Registro Nacional de Exportadores de Café. Resolución Orgánica 5282 de 2001 de la Contraloría General de la República Por la cual se establece la Sectorización de los Sujetos de Control Fiscal. Expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT Resolución 189 de 1994 Por el cual se dictan regulaciones para impedir la introducción al territorio nacional de residuos peligrosos. Resolución 898 de 1995 Por la cual se regulan los criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores. Resolución 873 de 1995 Por medio de la cual se establece el procedimiento para la obtención de permiso para la fabricación de marquillas para identificar productos derivados de la fauna silvestre y se dictan otras disposiciones. Resolución 1709 de 1995 Por medio de la cual se dictan disposiciones para establecer el valor de las marquillas para identificar productos manufacturados en pieles de especies de fauna silvestre. Resolución 1710 de 1995 Por medio de la cual se delega el otorgamiento de autorizaciones en las declaraciones de exportación para productos de fauna silvestre. Resolución 273 de 1997 Por la cual se establecen las tarifas mínimas de las tasas retributivas por vertimientos líquidos para los parámetros, demandas bioquímicas de oxígeno (DBO) y sólidos suspendidos totales (SST). Resolución 573 de 1997 Por la cual se establece el procedimiento de los permisos a que se refiere la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres - CITES-, y se dictan otras disposiciones. Resolución 0372 de 1998 Por la cual se actualizan las tarifas mínimas de las tasas retributivas por vertimientos líquidos y se dictan disposiciones. Resolución 154 de 1999 Por la cual se establecen cupos de exportación y se fijan criterios para la definición de cupos de comercialización para especímenes de fauna silvestre proveniente de zootecnia. Resolución 1317 de 2000 Por la cual se establecen unos criterios para el otorgamiento de la licencia de caza con fines de fomento y para el establecimiento de zootecniaderos y se adoptan otras determinaciones. Resolución 348 de 2001 Por la cual se establece el Salvoconducto Único Nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica. Resolución 767 de 2002 Por la cual se establecen unas medidas en relación con el manejo de las curtiembres y comercializadoras de productos de la fauna silvestre, y se adoptan otras determinaciones. Resolución 1110 de 2002 Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental, y se dictan otras disposiciones. Resolución 058 de 2002 Por la cual se establecen normas y límites máximos permisibles de emisión para incineradores y hornos crematorios de residuos sólidos y líquidos. Modificada por la Resolución 886 de 2004. Resolución 0584 de 2002 Por la cual se declaran las especies silvestres que se encuentran amenazadas en el territorio nacional y se adoptan otras disposiciones. Modificada parcialmente por la

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-SDEAGYMA-CDPSP-0033-2025 y No. Interno 0459 de 2025-02-06 cuyo Objeto: FORTALECER LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA ORGANIZACIÓN DE CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Resolución 572 de 2005. Resolución 447 de 2003 Permisos para el aprovechamiento de recursos naturales renovables por fuera de las licencias ambientales. Resolución 1565 de 2004 Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 898 del 23 de agosto de 1995, que regula los criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna. Resolución 1433 de 2004 Por la cual se reglamenta el artículo 12 del Decreto 3100 de 2003, sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV, y se adoptan otras determinaciones. Resoluciones 240 de 2004 Por la cual se adopta la metodología para el cálculo del índice de escasez para aguas superficiales a que se refiere el Decreto 155 de 2004 y se adoptan otras disposiciones. Resolución 0866 de 2004 Por la cual se adopta el formulario de información relacionada con el cobro de las tasas por utilización de aguas y el estado de los recursos hídricos a que se refiere el Decreto 155 de 2004 y se adoptan otras disposiciones. Resolución 319 de 2005 Por la cual se establece el porcentaje de gastos de administración que cobrarán las autoridades ambientales en relación con los servicios de evaluación y seguimiento ambiental. Resolución 1023 de 2005 Por la cual se adoptan las guías ambientales como instrumento de autocontrol y autorregulación. Resolución 532 de 2005 Por la cual se establecen requisitos, términos, condiciones y obligaciones, para las quemas abiertas controladas en áreas rurales en actividades agrícolas y mineras. Resolución 0693 de 2007 por la cual se establecen criterios y requisitos que deben ser considerados para los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas. 3. Propósito del acuerdo de competitividad de la cadena de café en Casanare. El Acuerdo de Competitividad de la Cadena Productiva de Café tiene como propósito establecer los pilares básicos para el mejoramiento integral de la cadena haciéndola competitiva y posicionarla como un importante renglón económico en el Departamento de Casanare, este acuerdo se logra teniendo en cuenta la participación democrática de los diversos eslabones de la cadena en la región y los lineamientos del Acuerdo Nacional. El propósito superior es mejorar la competitividad de la Cadena, mediante los principios de solidaridad, equidad, integralidad, eficacia, coordinación, Inter institucionalidad y sinergia. Este acuerdo es el resultado del proceso de diagnóstico realizado por la Secretaría de Desarrollo Económico Agricultura Ganadería y Medio Ambiente SDEAGYMA, fuentes de consulta, tales como el MADR, UPRA, ICA, SENA, Planes de Desarrollo Municipal de los municipios cafeteros, entre otras. El contenido del documento busca establecer la visión y estrategias que el sector debe asumir para enfrentar los retos de una caficultura pujante, competitiva y de reconocimiento Nacional, partiendo de principios organizativos y de participación dinámica de todos los actores que componen la cadena en el Departamento de Casanare. Este acuerdo se fundamenta en los nueve ejes estratégicos definidos por la Ley 811 de 2003, los cuales orientan las acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas agroindustriales en Colombia. 1.Mejora de la Productividad y competitividad 2. Desarrollo del mercado de bienes y factores de la cadena 3.Disminución de los costos de transacción entre los distintos agentes de la cadena 4. Desarrollo de alianzas estratégicas de diferente tipo 5. Mejora de la información entre los agentes de la cadena 6. Vinculación de los pequeños productores y empresarios de la cadena 7. Manejo de recursos naturales y medio ambiente 8. Formación de Recursos Humanos 9. Investigación y desarrollo tecnológico El objetivo de un acuerdo de competitividad para el cultivo de café es mejorar la productividad y rentabilidad del sector cafetero. Esto se logra a través de la articulación de esfuerzos entre instituciones, la inversión y el desarrollo de nuevos productos. Objetivos de un acuerdo de competitividad: • Fortalecer la cadena cafetera en el Departamento de Casanare • Promover más y mejores oportunidades de trabajo • Coordinar la inversión pública y privada • Desarrollar nuevos productos y especialización • Potenciar el mercado interno de café • Incentivar la demanda del consumidor interno Beneficios de un acuerdo de competitividad: • Aumentar la productividad y la eficiencia • Mejorar la competitividad del sector • Generar más y mejores oportunidades de trabajo • Fortalecer la cultura cafetera • Contribuir a la rentabilidad del sector. Importancia del café en Colombia El café es de vital importancia para Colombia por su influencia en la economía, la cultura y la identidad nacional. Es un producto clave para la exportación, generando ingresos significativos y empleos, especialmente en áreas rurales. Además, la industria cafetera ha contribuido al desarrollo turístico y a la preservación de la biodiversidad. Impacto Económico: • Exportación: El café es uno de los principales productos de exportación de Colombia, generando divisas y contribuyendo a la balanza comercial. • Empleo: La industria cafetera es una fuente importante de empleo, especialmente en áreas rurales, con millones de personas dependientes de la producción y comercialización del café. • Turismo: La cultura cafetera ha generado un atractivo turístico, con visitantes interesados en conocer las zonas cafeteras y experimentar la vida en las fincas. • Desarrollo Regional: La producción de café ha impulsado el desarrollo económico y social de las regiones cafeteras, creando infraestructura y servicios. Impacto Cultural y Social: • Identidad Nacional: El café es un símbolo de la cultura y la identidad colombiana,	
--	--

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS- SDEAGYMA-CDPSP-0033-2025 y No. Interno 0459 de 2025-02-06 cuyo Objeto: FORTALECER LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA ORGANIZACIÓN DE CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

presente en la vida cotidiana y en las tradiciones. • Turismo: La cultura cafetera atrae a turistas nacionales e internacionales, generando ingresos y oportunidades para las comunidades rurales. • Preservación de la Biodiversidad: La producción de café, cuando se practica de forma sostenible, contribuye a la conservación de la biodiversidad y la salud del suelo. • Comercio Justo: El café colombiano, en muchos casos, se produce bajo estándares de comercio justo, beneficiando a los productores y promoviendo la sostenibilidad. En resumen, el café es una pieza fundamental de la economía colombiana, que genera ingresos, empleo, impulsa el turismo, contribuye al desarrollo regional, y es parte integral de la cultura y la identidad nacional. 4. Estructura organizativa de la cadena Fortalecer la cadena productiva del sector cafetero, a través de un proceso dinámico de articulación, concertación, capacitación, investigación e integración en los eslabones de producción, transformación, comercialización, y exportación, impulsado desde el Comité Departamental de la Cadena de Café, con el fin de fortalecer la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector, que además involucra la promoción del trabajo como eje transversal en la cadena de café. Para lograr este propósito es fundamental la participación y el compromiso de los actores que intervienen en cada uno de los eslabones de la cadena de valor, del sector público y privado, quienes tendrán la tarea de ayudar en la identificación de las barreras o dificultades que enfrenta el sector y aportar en las posibles soluciones o formulación de proyectos sostenibles. Se realizó reunión presencial día 07 de noviembre de 2024 en el Auditorio la Ceiba, 4 piso del Centro Administrativo Departamental CAD, Carrera 20 No. 8-02 de la Gobernación de Casanare. Se constituye y activa voluntariamente El Comité Departamental de la Cadena de Café en el Departamento de Casanare, por los actores de los diferentes eslabones que participaron activamente en la elección para la reactivación del Comité. (Cuadro No.1) 4.1. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE LA CADENA DE CAFÉ EN CASANARE. 4.1.1. SECTOR PRIMARIO: Productores; Representantes de asociaciones: ITEM NOMBRES Y APELLIDOS Productor y/o Asociación VOTOS 1 Samuel Días TAUROCAFE 2 2 Maritza Pérez ASOPIEDEMONTE 1 3 Edwin Faustino Benítez Velandia Independiente 7 4 Jairo Humberto Suarez ASOPIOCACHA 2 5 Oscar Botia Independiente 1 Representante 1: Faustino Benítez; Representante 2: Samuel Díaz; Representante 3: Jairo Suarez. 4.1.2. SECTOR TRANSFORMADORES: Empresas transformadoras NUMERO NOMBRE EMPRESA VOTOS 1 Julián Castañeda Julián Café Roustin 5 2 Sandra Benavidez Café cerrero 3 3 Viviana Corredor Café Tamara Artesanal 5 Representantes 1: Viviana Corredor; Representantes 2: Julián Castañeda 4.1.3. SECTOR COMERCIALIZADORES: Empresas comercializadoras NUMERO NOMBRE COMERCIALIZADORE VOTOS 1 Denis Velandia Cooperativa Caficultores de Tamara 6 2 Fernando Mateus Café de Casanare 3 3 Maritza Pérez Café de La Peña 4 Representantes 1: Denis Velandia; Representantes 2: Maritza Pérez 4.1.4. SECTOR INSUMOS: Empresas de venta de insumos agropecuarios NUMERO NOMBRE ENTIDADES VOTOS 1 Ilse Barón Cooperativa de Caficultores de Tamara 10 Representantes 1: Cooperativa de Caficultores de Támara Casanare. 4.1.5. SECTOR ENTIDADES DE SERVICIOS DE APOYO. NUMERO NOMBRE ENTIDADES VOTOS 1 Pedro Pérez BANCO AGRARIO 3 2 Camilo Montagu CORPORINOQUIA 10 Representantes 1: Camilo Montaguth; Representante 2: Pedro Pérez La organización del Comité de la Cadena de café en el Departamento de Casanare, está integrada por cinco (5) eslabones constituidos por un acuerdo de voluntades (Artículo 101-Art 1 Ley 811 de 2003): 1.Productores: Representan el eslabón primario, fundamental para la calidad del producto. Incluyen agricultores familiares y empresas agrícolas. Productores individuales y Asociaciones de caficultores de Casanare. Incluye agricultores familiares y empresas agrícolas de diversos tamaños. 2.Comercializadoras: Conectan la producción con los mercados locales y nacionales. Abarcan desde pequeños comerciantes hasta grandes cadenas de supermercados. Empresas comercializadoras locales y regionales, intermediarios. Abarca desde pequeñas plantas de comercialización hasta grandes distribuidores. 3.Transformadores: Agregan valor al producto fresco, diversificando la oferta. Incluyen procesadores artesanales e industriales. Empresas transformadoras locales y regionales, intermediarios. Abarca desde pequeñas plantas de transformación hasta grandes distribuidores. 4.Insumos: Proveedores de insumos 5.Entidades de servicios de apoyo: Representantes de Entidades públicas y privadas, organismos de cooperación de la cadena, Universidades, academia, entidades de investigación y de financiamiento, ONG entre otras. 4.2. ENTIDADES DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ CASANARE. 4.2.1. PRODUCTORES ASOCIADOS ☞ Cooperativa de Caficultores de Támara ☞ AGROMESACA – Asociación Agropecuaria de Mujeres Emprendedoras de Sácama ☞ ASOCAM Asociación de caficultores de Monterrey ☞ ASOPIEDEMONTE Asociación de productores de Café del Piedemonte ☞ TAUROCAFE Asociación de Cafeteros de Tauramena ☞ ASOPROCACHA. Asociación de productores cafeteros del Municipio de Chameza-Casanare ☞ COOPCAFE Cooperativa de Café de la Salina ☞ CAFÉ ISIDORO Villanueva Casanare. 4.2.2. CONSEJO NACIONAL DE LA CADENA: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Económico Agricultura	
--	--

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-SDEAGYMA-CDPSP-0033-2025 y No. Interno 0459 de 2025-02-06 cuyo Objeto: FORTALECER LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA ORGANIZACIÓN DE CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Ganadería y Medio Ambiente SDEAGYMA. 4.2.3. AGROINDUSTRIAS: Cooperativa de Caficultores de Támara; Café Señor Julián; Café cerrero; Café la Peña; Café doña Juana; Café Okana; 4.2.4. ESLABON INSUMOS: Cooperativa de Caficultores de Támara; Agromundo Ltda. 4.2.5. COMERCIALIZADORES: Cooperativa de Caficultores de Támara; ASOCPIEDEMONTA Asociación de productores de Café del Piedemonte; SANDRA LORENA BENAVIDES JARA; FERNANDO MANTILLA ABREO; SANDRA DIDILIA MACHADO; JAISON JULIAN CASTAÑEDA TORRES; SAMUEL DIAZ; 4.2.6. ENTIDADES DE APOYO: SENA, UNISANGIL, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, AGROSAVIA, ICA, CAMARA DE COMERCIO, IFC 5. Diagnostico El diagnóstico estratégico de la cadena de café en Colombia debe considerar la producción, distribución, consumo y exportación del café, así como los factores que influyen en la calidad del producto. 5.2. Aspectos generales y tendencias del mercado mundial del Café En febrero la producción de café fue de 1,36 millones de sacos, lo que representa una variación anual del 41,7%. En los 2 meses que van del año 2025, la producción ha sido de 2,72 millones de sacos, lo que significa que creció un 41,5% cuando se compara con febrero y enero del año pasado. Del mismo modo, en el acumulado de 12 meses, la producción alcanzó 14,8 millones de sacos de 60 kg, lo que implica una variación de 30,1% respecto al mismo periodo el año pasado. Con recursos del Fondo Nacional del Café (FoNC), la garantía de compra, a través de la red 34 cooperativas y 494 puntos, ha sido de gran ayuda. Entre enero y septiembre, se compraron 84,5 millones de kilogramos de café pergamino seco (cps), 7% más que en el mismo periodo de 2023, por \$1,22 millones, 4,4% más que el año anterior, pagando primas por cafés regionales y sostenibles por \$59.327 millones. También destacan los resultados de Buencafé, que a septiembre alcanzó ventas por USD 168 millones y espera cerrar el año en unos USD 227 millones. En el periodo se despacharon 8.556 toneladas en más de 1.390 contenedores, y se compraron más de 285.000 sacos de café verde a los caficultores colombianos, con sobreprecios de cafés especiales por USD 2,5 millones. Procafécol tiene cada vez más tiendas en Colombia, 373, y en el exterior, 238, profundizando su presencia en mercados actuales, lo que incluye una novedosa estrategia en Estados Unidos, y abriendo nuevos. Almacafé avanza en una modernización logística hacia su consolidación como brazo industrial de los cafeteros, con soluciones de vanguardia que permiten en cuestión de horas llegar a mercados como China y Estados Unidos con producto terminado. Continuando nuestra misión de investigación, Cenicafe entregó la variedad Castillo 2.0 con una mejor resistencia a la variabilidad climática y a las plagas, impulsando en el futuro la renovación de cafetales con esta variedad. Precisamente en renovación, a septiembre de 2023, alcanzamos 67.466 hectáreas renovadas, 11,5% más que un año atrás y esperamos cerrar el año con 90.000 ha, 10% del parque cafetero actual. Esa tarea debe ser una constante en nuestro negocio, y seguiremos gestionando recursos que la faciliten y apoyen. El Servicio de Extensión ha sido crucial en apoyar a los productores para que accedan a los beneficios gestionados por la Federación. La Fundación Manuel Mejía (FMM) seguirá siendo nuestro apoyo en educación para en 2025 seguir impulsando el empalme generacional, la formación en barismo, catación y tueste, que atraigan a más jóvenes para exportar este talento en una nueva estrategia de marca Colombia. Esta iniciativa marcará el rumbo para mejorar los ingresos de las familias cafeteras, que, junto con una mayor productividad, contribuyen a la sostenibilidad de nuestra caficultura. Finalmente, como un hito de esta administración, pusimos en marcha en las regiones las primeras centrales		
ACTIVIDAD 5. Prestar asistencia técnica profesional en reuniones y mesas de trabajo con la organización de cadena productiva de café, que tengan como finalidad articular acciones con el nivel municipal, departamental y nacional para dar cumplimiento al plan de acción y para fortalecer la cadena productiva en el departamento. Igualmente realizar la secretaria técnica de la cadena productiva y elaborar los documentos y conceptos técnicos que se requieran en desarrollo de la asistencia profesional que se brinde. En este segundo informe de actividades relaciono tres (3) reuniones presenciales. 5.1. Mediante Oficio Institucional firmado por el Doctor Alexis Duarte secretario de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura Ganadería y Medio Ambiente SDEAGYMA de la Gobernación de Casanare a los presidentes de las cadenas agrícolas y pecuarias, el día martes 29 de abril de 2025, se realizó en las instalaciones de la FUNDACIÓN AMANECER la presentación de cada presidente de cadena. Fue una jornada de trabajo muy importante, relevante y productiva porque cada presidente o representante del Comité de la Cadena expuso sus necesidades, proyectos y metas a cumplir según el Plan de Acción 2025. 5.2. Mediante llamada telefónica se coordinó reunión con el Doctor José Luis Combariza, jefe del programa CAMPESENA del Servicio Nacional de Aprendizaje de la Regional Casanare. Se establecieron ya unas fechas específicas para adelantar dos programas de Formación Complementaria los cuáles son: • Buenas Prácticas Agrícolas BPA, que se impartirá la Formación Profesional Integral a la Asociación de Caficultores de Sabanalarga. El pasado sábado 10 de mayo de 2025, se hizo la orientación a los asistentes para organizar la documentación por parte de la Alcaldía del Municipio de Sabanalarga. •	60	5

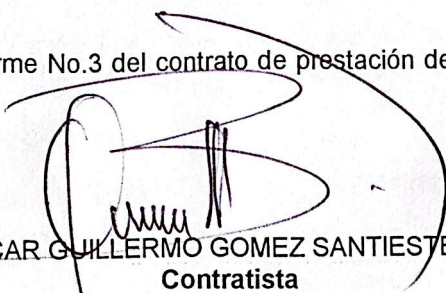
Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-SDEAGYMA-CDPSP-0033-2025 y No. Interno 0459 de 2025-02-06 cuyo Objeto: FORTALECER LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA ORGANIZACIÓN DE CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Agroindustria: Subproductos del café. Se está consolidando un grupo de 20 a 25 personas para que inicie acá en el Municipio de Yopal Casanare, en unos 15 días aproximadamente y • Se coordinó para que el SENA haga los trámites necesarios en la traída del INSTRUCTOR en Barismo de otra Regional del SENA, en razón a que acá, la Regional Casanare NO cuenta con el Instructor ni con los equipos e implementos necesarios para dictar el curso. Este se programó para el mes de Julio de 2025. Se organizarán dos grupos, uno en Yopal a los cuales se invitarán los municipios cafeteros del norte de Casanare y el otro en la Subse del SENA en Monterrey para los municipios del sur de Casanare. 5.3. Mediante Oficio Institucional firmado por el Doctor Alexis Duarte secretario de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura Ganadería y Medio Ambiente SDEAGYMA de la Gobernación de Casanare se extendió invitación a la Alcaldía del Municipio de Sabanalarga Casanare, el día 09 de abril de 2025. La reunión se realizó en las instalaciones de PUNTO VIVE DIGITAL. Se adelantó la siguiente agenda de trabajo: ➤ Coordinar entrega de árboles forestales por parte del Comité Departamental de la Cadena de Café a los Caficultores del Municipio de Sabanalarga ➤ Coordinar programas de Formación Profesional Integral por parte del SENA a los Caficultores del Municipio. ➤ Articular demás actividades contempladas en el PLAN DE ACCIÓN 2025.

F. OBSERVACIONES:

Se Anexa CD, el cual contiene informe No.3 del contrato de prestación de servicios profesionales No.0459 de 2025.

Atentamente,



OSCAR GUILLERMO GOMEZ SANTIESTEBAN
Contratista

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:




CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Supervisor(a)

V.B.: 

Yopal, 13 de mayo de 2025

Doctor.
CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director técnico de desarrollo rural.
Supervisor

Ref. Informe de actividades No. 03 del contrato de prestación de servicios Profesionales o. SECOP II CAS-SDEAGYMA-CDPSP-0033-2025 No interno 0459 de 2025. Fecha de Contrato: 2025/02/06.

Cordial saludo,

En cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 12/04/2025, hasta el 11/05/2025.

ANTECEDENTES:

CONTRATO No.	0459 DE 2025-02-06
CONTRATISTA	OSCAR GUILLERMO GOMEZ SANTIESTEBAN
IDENTIFICACIÓN	4.270.506 DE TAMARA CASANARE
OBJETO	FORTALECER LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA ORGANIZACIÓN DE CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO	Cinco (5) MESES
ACTA DE INICIO	12/02/2025
PERIODO	12 de marzo de 2025 al 11 de abril de 2025.
VALOR DEL CONTRATO	\$25.509.800.00
VALOR EJECUTADO	\$15.305.880.00
SALDO POR FACTURAR	\$10.203.920.00
VALOR MES	\$5.101.960.00
SUPERVISOR	CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN

2. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 11/05/2025 el contrato de prestación de servicios profesionales. No.0459 de 2025-02-06 presenta una ejecución programada del 60%.

3. ESTADO FINANCIERO.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$25.509.800.00
VALOR DE ANTICIPO(S)	\$ 0
VALOR EJECUTADO	\$15.305.880.00
SALDO POR FACTURAR	\$10.203.920.00
VALOR PRESENTE ACTA	\$5.101.960.00
VALOR AMORTIZAR PRESENTE ACTA	\$ 0
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$5.101.960.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	\$15.305.880.00

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Prestar asistencia técnica profesional en la **revisión y actualización del plan de acción** de la cadena productiva de café para la vigencia 2025, en consenso con los diferentes actores que integran la organización de cadena productiva, (productores, transformadores, comercializadores, así como con las entidades públicas y privadas de apoyo de las cadenas: Bancos, universidades, autoridades ambientales, ICA, agrosavia entre otras), teniendo en cuenta lo dispuesto en el plan de desarrollo departamental 2024 2027, "Oportunidades para Casanare".

2. Realizar **cronograma de trabajo** para la vigencia 2025, en consenso con los integrantes del comité de la cadena productiva de café, estableciendo indicadores y teniendo en cuenta lo programado en el plan de acción 2025.

3. Realizar **seguimiento a las acciones contempladas en el plan de acción** 2025 de la cadena productiva de café, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de trabajo. En desarrollo del seguimiento diseñar la infografía de la cadena productiva de café, el cual debe contener indicadores como número de empleos directos e indirectos generados, número de hectáreas establecidas, rendimientos/ha, producción/ha, municipios impactados, numero de asociaciones, entre otros, documento que debe ser pedagógico e informativo que se pueda masificar por redes y a cada municipio.

4. Realizar el **acuerdo de competitividad** de la cadena productiva de café, en consenso con los diferentes actores que integran la organización de cadena productiva (productores, transformadores, comercializadores, así como con las entidades públicas y privadas de apoyo de la cadena: Bancos, universidades, autoridades ambientales, ICA, agrosavia entre otras), y adelantar las acciones

necesarias en **el proceso de formalización de la cadena** productiva de café, ante el ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

5. Prestar **asistencia técnica profesional en reuniones y mesas de trabajo** con la organización de cadena productiva de café, que tengan como finalidad articular acciones con el nivel municipal, departamental y nacional para dar cumplimiento al plan de acción y para fortalecer la cadena productiva en el departamento. Igualmente realizar la secretaria técnica de la cadena productiva y elaborar los documentos y conceptos técnicos que se requieran en desarrollo de la asistencia profesional que se brinde.

ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD 1: Prestar asistencia técnica profesional en la revisión y actualización del plan de acción de la cadena productiva de café para la vigencia 2025, en consenso con los diferentes actores que integran la organización de cadena productiva, (productores, transformadores, comercializadores, así como con las entidades públicas y privadas de apoyo de las cadenas: Bancos, universidades, autoridades ambientales, ICA, agrosavia entre otras), teniendo en cuenta lo dispuesto en el plan de desarrollo departamental 2024 2027, “Oportunidades para Casanare”.

PLAN DE ACCION CADENA DE CAFÉ DEPARTAMENTO DE CASANARE 2025:

OBJETIVO: Meta: 186. Apoyar a los productores con activos productivos, unidades productivas, capacitación, asistencia y apoyo para el fortalecimiento integral de las cadenas productivas agrícolas, forestales, cultivos emergentes para la producción de materias primas, fibras, resinas, cannabis no psicoactivo-cáñamo, entre otras y el apoyo a las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas para su consolidación y desarrollo escalonado a los procesos para la agro industrialización y el fortalecimiento de los mercados.

En el segundo semestre de 2024 se elaboró un documento preliminar en Word del PLAN DE ACCIÓN para la vigencia 2025, el cual fue aprobado el día 02 de diciembre de 2024 por los integrantes del Comité Departamental de la cadena de café en Casanare. Lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto en el plan de desarrollo 2024 - 2027, "Oportunidades para Casanare" y las estrategias dispuestas en el Art 101 (Art 1 Ley 811 de 2003).

En la vigencia 2025 los integrantes del Comité Departamental hicieron una revisión en sus nueve aspectos objetivo por objetivo para la actualización del Plan de Acción en consenso con los diferentes actores que integran la organización de cadena productiva (productores, transformadores, comercializadores, así como con las

entidades públicas y privadas de apoyo de las cadenas: Bancos, universidades, autoridades ambientales, ICA, agrosavia entre otras.

1. Desarrollo del mercado de bienes y factores de la cadena
2. Disminución de los costos de transacción entre los distintos agentes de la cadena
3. Desarrollo de alianzas estratégicas de diferente tipo
4. Mejora de la información entre los agentes de la cadena
5. Vinculación de los pequeños productores y empresarios de la cadena
6. Manejo de recursos naturales y medio ambiente
7. Formación de recursos humanos
8. Investigación y desarrollo tecnológico

El día martes 29 de abril de 2025, se realizó en las instalaciones de la FUNDACIÓN AMANECER la presentación de cada presidente de cadena. Fue una jornada de trabajo muy importante, relevante y productiva porque cada presidente o representante del Comité de la Cadena expuso sus necesidades, proyectos y metas a cumplir según el Plan de Acción 2025. En relación a la Cadena de Café la Doctora Viviana Corredor Roncancio y el referente que es el suscrito, hicimos una presentación proyectada resaltando los siguientes aspectos:

- Un (1) proyecto formulado y estructurado para realizar la construcción, dotación y puesta en operación de la infraestructura requerida para el acopio de café pergamino, pilado y procesado, acorde con el resultado de los estudios y diseños realizados.
- Un (1) proyecto de renovación por soca y siembras nuevas con variedades resistentes promoviendo la compra de semillas y materiales de propagación en viveros debidamente certificados por el ICA. Este proyecto está en reformulación en el Banco de Proyectos de la Gobernación de Casanare.
- Desarrollo de programas y proyectos relacionados con suministros de árboles nativos para sistemas agroforestales. Ya se gestionó por parte de la presidenta del Comité de la Cadena de Café la entrega de diez mil árboles forestales para ser entregados a las Asociaciones de Caficultores y Asociaciones de Cafeteros Municipal de café.

Nota: En la actividad No. 5 adjunto las evidencias e igual que las planillas de asistencia.

ACTIVIDAD 2. Realizar cronograma de trabajo para la vigencia 2025, en consenso con los integrantes del comité de la cadena productiva de café, estableciendo indicadores y teniendo en cuenta lo programado en el plan de acción 2025.

En reunión ejecutada el día 20 de marzo de 2025, se REALIZÓ el cronograma final de trabajo para la vigencia 2025. Por lo anterior esta actividad ya quedó realizada.

En la Tabla No. 1, plasmo el CRONOGRAMA DE TRABAJO FINAL DEL PLAN DE ACCIÓN 2025.

TABLA No. 1. Cronograma Plan de Acción 2025

CRONOGRAMA PLAN DE ACCION CADENA DE CAFÉ DEPARTAMENTO DE CASANARE 2025						
¿OBJETIVO: Meta: 186? Apoyar a los productores con activos productivos, unidades productivas, capacitación, asistencia y apoyo para el fortalecimiento integral de las cadenas productivas agrícolas, forestales, cultivos emergentes para la producción de materias primas, fibras, resinas, cannabis no psicoactivo-cáñamo, entre otras y el apoyo a las cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas para su consolidación y desarrollo escalonado a los procesos para la agro industrialización y el fortalecimiento de los mercados.,						
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ESTRATEGIAS O ACCIONES	ACTIVIDAD O PRODUCTO	INDICADORES	META	ACTORES	CRONOGRAMA TRABAJOS
1. Mejora de la Productividad y competitividad	Mejorar cobertura del servicio de extensión agropecuaria con Técnicos y Profesionales expertos e idóneos en el cultivo de café (FNC-SENA) y materiales de formación para el desarrollo de las diferentes actividades en los municipios cafeteros del Departamento.	Realizar proceso creación de municipios cafeteros al sistema de información de cafeteros SICA (Yopal, Recetor, Sabanalarga y Villanueva)	Número de municipios incluidos y registrados al sistema de información de cafeteros SICA	Gestión 1	Alcaldías municipales Yopal, Recetor, Sabanalarga, Villanueva	MAYO JULIO
	Realizar y elaborar el proyecto para el sector cafetero de orden Departamental y Nacional	Socializar programas y proyectos para el sector cafetero de orden departamental y nacional dirigidos a pequeños y medianos productores	Eventos de socialización de los proyectos	2	SDEAGYMA (Gobernación de Casanare) FNC Alcaldías	MARZO SEPTIEMBRE
	Infraestructura cafetera	Proyecto formulado y estructurado para realizar la construcción, dotación y puesta en operación de la infraestructura requerida para el acopio de café pergamino, pilado y procesado, acorde con el resultado de los estudios y diseños realizados. (Planta tostadora de café).	Un proyecto formulado y estructurado.	1	SDEAGYMA Alcaldías Asociaciones FNC	OCTUBRE JULIO - DICIEMBRE

	Fortalecimiento productivo	Proyecto de renovación por soca y siembras nuevas con variedades resistentes promoviendo la compra de semillas y materiales de propagación en viveros debidamente certificados por el ICA.	Número de Proyectos de renovación por soca y siembras nuevas.	1 750 (has renovación) 750 (has siembras nuevas) 200	SDEAGYMA Alcaldías CENICAFE SENA ICA	MAYO - DICIEMBRE
	Fortalecimiento productivo	Apoyo a los caficultores en infraestructura productiva (PLANTA TOSTADORA)	Numero de plantas construidas.	1	SDEAGYMA alcaldías FNC	OCTUBRE
	Fortalecer el apoyo en trámites ante INVIMA de aquellas marcas de cafés diferenciados.	Gestionar el apoyo a la Gobernación de Casanare para participar en la Feria de Cafés especiales: stand, adecuación stand y equipos de preparación de café).	Participación en Ferias de Cafés especiales de Colombia. EXPO 2025 y CORFERIAS	1	SDEAGYMA ASOCIACIONES	JULIO 23 AL 26 OCTUBRE
2. Desarrollo del mercado de bienes y factores de la cadena	Impulsar el desarrollo y la implementación de los procesos de post cosecha, que permitan comercializar y dar valor agregado a los productos del café	Crear espacios de Marketing, ruedas de negocios, Ferias y demás actividades de mercado entre los actores.	Numero de ruedas de negocios realizadas o ferias implementadas	1	SDEAGYMA DIRECCION EMPRESARIAL (Clúster)	JUNIO
		Promover e impulsar la compra de café en las instituciones PUBLICAS del departamento.	Número de acciones de divulgación que impulsen las compras públicas.	1	SDEAGYMA	MAYO

		Promover espacios en almacenes de cadena, supermercados comprometidos en disponer un lugar para stand de los productos de café y en gobernanación de Casanare	Numero de almacenes de cadena vinculados	2	SDEAGYMA	ABRIL - JULIO
3. Disminución de los costos de transacción entre los distintos agentes de la cadena	Establecer alianzas para la adquisición de insumos y comercialización de los productos	Socializar programas de apoyo a la compra de insumos y comercialización de los productos (Cooperativas)	Numero de productores vinculados	1	SDEAGYMA	ABRIL - NOVIEMBRE
4. Desarrollo de alianzas estratégicas de diferente tipo	Establecer mecanismos de desarrollo organizacional que favorezcan el crecimiento de la caficultura mediante la formulación y ejecución de Alianzas estratégicas con actores vinculados al sector.	Estimular y desarrollar mecanismos integradores con todos los eslabones de la cadena que coadyuven a realizar esfuerzos coordinados para el fortalecimiento de acceso a créditos a los productores.	Numero de eventos de socialización.	1	SDEAGYMA	MAYO
		Realizar jornadas dirigidas a la cadena productiva sobre la línea de crédito especial	Numero de eventos de socialización de programas LEC (Línea especial de crédito)	1	FINAGRO MADR	JUNIO

5. Mejora de la información entre los agentes de cadena	Revisar y actualizar las bases de datos de las asociaciones y organizaciones de productores, transformadores y comercializadores	Establecer sistemas de comunicación adecuados para la articulación institucional y ACTUALIZAR las bases de datos de las organizaciones legalmente constituidas y que no están registradas ni formalizadas de productores de café e integrarlas	Un documento con la base de datos actualizada de la cadena	1	SDEAGYMA CCC ICA FEDECAFE SICA SAGIMAS municipales SENA Banco Agrario Agrosavia Corporinoquia	MAYO JUNIO SEPTIEMBRE OCTUBRE
---	--	--	--	---	--	--

		al Comité y a la SDEAGYMA..				
6. Vinculación a los pequeños productores y empresarios de cadena	Conectividad de internet (acceso a la TIC)	Gestionar y socializar a las Juntas de Acción Comunal programas proyectos de Tics que están dirigidos a los municipios cafeteros que contribuyan a mejorar la señal de telefonía, internet y seguridad en el sector rural	Numero de mesas de trabajo con las TICs.(Redes de información)	1	Gobernación de Casanare Secretaria de Gobierno Dptal municipios MINTics	JULIO OCTUBRE
	Inscripción de la Cadena Departamental de Café de Casanare ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Realizar LA FORMALIZACIÓN del Comité Departamental de la cadena de café de Casanare ante el MADR.	Elaborar y organizar un documento ante el MADR	1	SDEAGYMA	JUNIO- JULIO
	Promover la capacitación y la Asociatividad entre pequeños y medianos productores	Incentivar la ASOCIATIVIDAD de todos los eslabones de la Cadena	Numero de Asociaciones vinculadas	2	SDEAGYMA Asociaciones	ABRIL-JULIO
7 manejo de recursos naturales y medio ambiente	Acompañamiento en producción sostenible ambientalmente	Desarrollo de programas y proyectos relacionados con producción ambientalmente limpia	Número de proyectos productivos sostenibles	1	SDEAGYMA (Dirección de Medio Ambiente) Corporinoquia SENA	MAYO
	Gestionar el suministro de árboles nativos para sistemas agroforestales	Desarrollo de programas y proyectos relacionados con suministros de árboles nativos para sistemas agroforestales	Numero de árboles entregados	10.000	SDEAGYMA (DMA)	MAYO- AGOSTO
	Soluciones de aprovechamiento hídrico para riego de los sistemas productivos (cosecha de agua)	Acompañamiento técnico a iniciativas y proyectos de solución de aprovechamiento hídrico para riego de los sistemas productivos que permitan la mitigación del impacto del cambio climático en el cultivo.	Numero de soluciones de aprovechamiento hídrico	1	SDEAGYMA FEDECAFE Organizaciones interesadas CORPORINOQUIA	ABRIL - NOVIEMBRE

8 formación de recursos humanos	Relevo generacional: Capacitación a los productores	Capacitación y Formación en barismo, catación, tostión, y demás subproductos de café.	Número de personas	1	SENA- CAMPESENA FEDECAFE	ABRIL MAYO JUNIO JULIO
---------------------------------	---	---	--------------------	---	--------------------------------	---------------------------------

	primarios, hijos de productores y Empresarios rurales en manejo de producción y transformación del café en los municipios cafeteros	Producción de abonos orgánicos a base de la cascarilla de café Formaciones cortas Temáticas implementación y Certificación BPA: 144 horas Elaboración de abonos sólidos y líquidos: 1200 horas Elaboración de biofertilizantes líquidos: 80 horas Elaboración de insecticidas y fungicidas orgánicos: 80 horas Emprendimiento en producción de café: 288 horas Formulación de planes de negocio modelo asociativo: 80 horas Emprendimiento de modelos agroforestales: 340 horas	capacidades		ICA	AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE
		Socializar incentivos al joven y a la mujer rural para el desarrollo de proyectos productivos agropecuarios	Numero de incentivos o proyectos al joven rural y a la mujer rural	1	FINAGRO Banco Agrario CAMPESENA Asociaciones	ABRIL-OCTUBRE
9. Investigación y desarrollo económico	Consolidar y articular con el clúster de cadena de café	Articulación y Consolidación con el clúster de café	Numero de mesas técnicas	2	SDEAGYMA CCC	MAYO JULIO
		Un documento de la situación actual de la cadena	Numero de documentos constituidos	1	SDEAGYMA CC	JULIO
	Desarrollar Ecades dirigido a los productores con los avances tecnológicos para el manejo del cultivo de los municipios que no cuentan con el servicio de extensión agropecuaria	Días de campo para el manejo del cultivo de café. BPA Capacitación en plagas y enfermedades (<i>Xylella fastidiosa</i>)	N de eventos de capacitación productores capacitados Eventos de capacitación y divulgación	1	CENICAFE FEDECAFE SENA-INNOVA ICA	MAYO SEPTIEMBRE ABRIL - DICIEMBRE
	Desarrollar paquetes tecnológicos mediante procesos de investigación con	Mesas de trabajo con las Instituciones de investigación y productores de café	Numero de procesos de investigac	1	SENA-INNOVA CENICAFE FNC	MAYO-JULIO

	Min ciencias; Universidades		ión desarrolla dos		Cámara de Comercio de Casanare	
--	--------------------------------	--	--------------------------	--	--------------------------------------	--

ACTIVIDAD 3. Realizar seguimiento a las acciones contempladas en el plan de acción 2025 de la cadena productiva de café, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de trabajo. En desarrollo del seguimiento diseñar la infografía de la cadena productiva de café, el cual debe contener indicadores como número de empleos directos e indirectos generados, número de hectáreas establecidas, rendimientos/ha, producción/ha, municipios impactados, numero de asociaciones, entre otros, documento que debe ser pedagógico e informativo que se pueda masificar por redes y a cada municipio.

Incluyo en este informe avance de las acciones del Plan de Acción 2025:

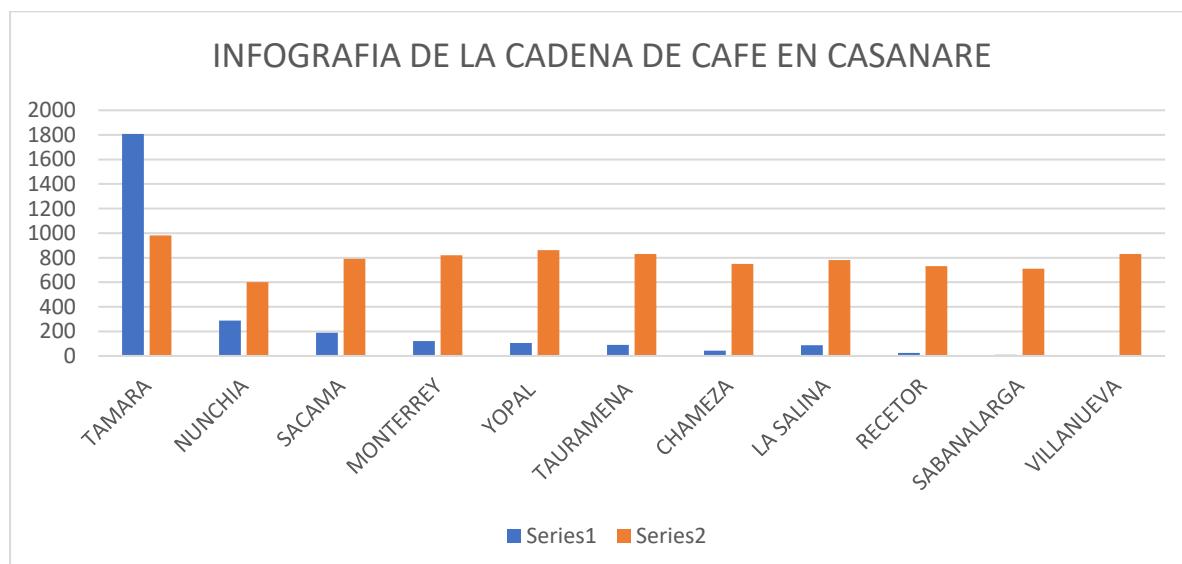
- Infraestructura cafetera: Planta tostadora de café
- Fortalecimiento productivo: Proyecto de renovación por soca y siembras nuevas con variedades resistentes
- apoyo de la Gobernación de Casanare para participar en la Feria de Cafés especiales: stand, adecuación stand y equipos de preparación de café.
- Avance en la FORMALIZACIÓN del Comité Departamental de la cadena de café de Casanare ante el MADR.
- Gestión el suministro de árboles nativos para sistemas agroforestales

En este tercer informe continúo con la infografía de la cadena productiva de café con sus respectivos indicadores. En el primer informe se consolidó la información de tres municipios (La Salina, Sacama y Nunchia. En el segundo informe incluí los municipios de Tamara y Yopal Casanare. En este informe recopilo la información de los Municipios de Recetor y Chameza Casanare.

TABLA No. 2. Infografía de la Cadena productiva de Café

MUNICIPIO	Numero de has establecidas	Producción/ha	Rendimiento/ha	Numero de productores	Número de empleos directos	Número de empleos indirectos	Nombre Asociación	Veredas productoras
LA SALINA	87	800 Kg	0.8 Ton/ha	56	5	3	COOPCAFE Cooperativa de Café de la Salina	Rodrigoque, Los papayos; los curos, Colorados Rionegro
SACAMA	188	900 Kg	0.8Ton/ha	128	6	2	AGROMESAC A. Asociación Agropecuaria de Mujeres Emprendedoras de Sácama.	Sabanalarga (35 Ha) Güivarín (34,4 Ha) Quebrada negra (28,7 Ha)
NUNCHIA	287	700	0.7 Ton/ha	154	5	4	ASOPROCAFE NPA Asociación de	La palmita, alto tamuria; Morali; Betania

							Productores de Café de Nunchia y Paya	
TAMARA	1806,59	950	0.8	1250	6	5	Cooperativa de caficultores de Tamara	Cruz verde, La Victoria, Santa Helena, La Picacha, Guaseque, La Palma, Une, Chitacote, Delicias, Cuneque.
YOPAL	105	800	0.75	85	6	6	ASOPIEDE MONTE: Asociación de productores de café del piedemonte.	Perico, Porvenir, La reforma, Marroquín, Sococho, Tisaga, Planadas.
RECETOR	24	750	0.70	16	6	4	No existe Asociación.	El Tigre, San Antonio, Santa Ana, Naranjal, La Gloria, El Peñol.
CHAMEZA	43			45	7	5	ASOPROCA CHA. Asociación de productores cafeteros del Municipio de Chameza-Casanare	TEGUITA BAJA; TEGUITA ALTA; SAN RAFAEL; MUNDO VIEJO; LA PALMA; BARRIALES; BRISAS DEL TONCE; CENTRO NORTE; CHUYAGUA; CENTRO SUR.



Grafica No. 1. Infografía del café en el Departamento de Casanare. Hectáreas sembradas Vs Producción.

ACTIVIDAD 4. Realizar el acuerdo de competitividad de la cadena productiva de café, en consenso con los diferentes actores que integran la organización de cadena productiva (productores, transformadores, comercializadores, así

como con las entidades públicas y privadas de apoyo de la cadena: Bancos, universidades, autoridades ambientales, ICA, agrosavia entre otras), y adelantar las acciones necesarias en el proceso de formalización de la cadena productiva de café, ante el ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El acuerdo de competitividad es el resultado del proceso de diagnóstico que se viene adelantando por la Secretaría de Desarrollo Económico Agricultura Ganadería y Medio Ambiente SDEAGYMA de la Gobernación de Casanare, fuentes de consulta y demás entidades de apoyo que vienen colaborando en su realización. Se continúa en la revisión de fuentes de consulta, en la solicitud de información a la Federación Nacional de Cafeteros y otras Entidades públicas y privadas, para complementar la información ya recolectada y así concretar un Acuerdo de Competitividad concertado en consenso con los diferentes actores que integran la organización de cadena productiva (productores, transformadores, comercializadores, así como con las entidades públicas y privadas de apoyo de la cadena: Bancos, universidades, autoridades ambientales, ICA, agrosavia entre otras.

La estructura propuesta para el Acuerdo de Competitividad contempla lo siguiente:

1. Introducción
2. Marco conceptual y normativo
3. Propósito del acuerdo de competitividad de la cadena de café en Casanare.
4. Estructura organizativa de la cadena
5. Diagnostico
 - Aspectos generales y tendencias del mercado mundial del Café
 - Oferta y producción global
 - Comportamiento de precios en el mercado de exportación
 - Situación actual del cultivo de café en Colombia
 - Análisis del mercado nacional
6. Visión de futuro
7. Identificación de núcleos productivos de café en Casanare
8. Estrategias
9. Plan de Acción
10. Firma de constitución y acreditación de representatividad
11. Bibliografía
1. Introducción

El café colombiano se produce en 603 municipios distribuidos en 22 departamentos, y se encuentran vinculadas al cultivo más de 549.000 familias; actualmente, los pequeños productores, con menos de cinco hectáreas, representan el 96 % del total y son responsables del 60 % de la producción nacional. Para 2023 la producción total en el país fue equivalente a 10,6 millones de sacos. Aunque se registró una caída en comparación con años anteriores, este fenómeno responde a diversas

variables del mercado nacional e internacional, especialmente los altos costos de los insumos para la producción. El país cuenta con más de 6,2 millones de hectáreas aptas para el cultivo de café; 5,4 % del área nacional.

La cadena del café es una de las más representativas de Colombia, no solo por su relevancia económica sino, también, por su conexión cultural y social. Este sistema productivo se extiende desde las actividades agrícolas en finca, pasando por procesos de transformación y comercialización, hasta llegar al consumidor final, tanto en el mercado interno como en el internacional.

Fuente: <https://www.agronet.gov.co/Noticias/Paginas/Cerca-de-549-000-familias-cafeteras>

Según la zonificación de aptitud de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), Colombia cuenta con alrededor de 6,2 millones de hectáreas aptas para la producción cafetera, equivalentes al 5,4 % del área nacional continental. Los departamentos con mayor aptitud para el cultivo son Antioquia, Cauca, Huila, Tolima y Santander, y entre los principales municipios se encuentran El Tambo, Cauca (80.592 ha), La Plata, Huila (54.461 ha); Pitalito, Huila (47.756 ha); Cajibío, Cauca (47.526 ha); e Ituango, Antioquia (44.435 ha).

En el eslabón comercial de la cadena se encuentra una variedad de compradores locales, desde pergamineros, que compran directamente en finca, hasta compradores de las diferentes empresas exportadoras. De igual forma, hay 32 cooperativas de caficultores que brindan puntos de compra cercanos al caficultor y buscan trasladarles el mayor valor posible en los intercambios.

Respecto a la transformación del producto nacional, esta se lleva a cabo de manera física convirtiendo el café pergamino seco en café verde. Este proceso se realiza principalmente en trilladoras de café ubicadas en los más importantes municipios cafeteros del país. Además, este eslabón de la cadena también alberga a los tostadores de café y las fábricas de café liofilizado. Aquí, el café pasa por procesos específicos que le dan las características y la calidad requeridas para su consumo final, ya sea como grano tostado o en otras presentaciones.

2. Marco conceptual y normativo

El marco conceptual y normativo de la cadena del café en Colombia está conformado por leyes, decretos, resoluciones, y otras normas.

Además del Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 a continuación se relacionan algunas de las normas legales y reglamentarias más relevantes en materia de recursos naturales renovables, medio ambiente y relativos al sector cafetero.

Legislación

- Constitución Nacional La Constitución política de 1991 estableció un conjunto importante de derechos y deberes del Estado, las instituciones y los particulares en materia ambiental, enmarcado en los principios del desarrollo sostenible.
- Los artículos 8, 79 y 80 de la Constitución Política señalan que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica, fomentar la educación para el logro de estos fines, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.
- Que así mismo, el artículo 8 y el numeral 8 del artículo 95 de la Constitución Política disponen que es obligación de los particulares proteger los recursos naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

2.1. Leyes

LEY	TITULO
Ley 76 de 1927	Sobre protección y defensa del café.
Ley 76 de 1931	Provee el fomento de la industria cafetera.
Ley 11 de 1972	Por la cual se deroga el impuesto de exportación de café y se dictan otras disposiciones.
Decreto Ley 2811 de 1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente
Ley 09 de 1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias.
Ley 74 de 1979	Ley aprobatoria, Tratado de Cooperación Amazónica.
Ley 17 de 1981	Por la cual se aprueba la "Convención sobre el Comercio Internacional de las Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres", suscrita en Washington, D.C. el 3 de marzo de 1973.
Ley 84 de 1989	Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia.
Ley 30 de 1990	Ley aprobatoria, Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono.
Ley 9 de 1991	Normas generales sobre cambios internacionales y medidas complementarias -Contribución Cafetera-
Ley 29 de 1992	Ley aprobatoria, "Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono".
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones
Ley 101 de 1993	Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Ley 142 de 1994	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
Ley 165 de 1994	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Diversidad Biológica", hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992.
Ley 164 de 1995	Ley aprobatoria, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
Ley 189 de 1995	Aprueba el "Acuerdo de Creación de la Asociación de Países Productores de Café".
Ley 299 de 1996	Por el cual se protege la flora colombiana, se reglamentan los jardines botánicos.
Ley 253 de 1996	Aprueba el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.
Ley 301 de 1996	Por la cual se crea el Consejo Nacional Agropecuario y Agroindustrial.
Ley 373 de 1997	Por la cual se establece el Programa para el Uso Eficiente de Agua Potable.
Ley 430 de 1998	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos.
Ley 599 de 2000	Por la cual se expide el Código Penal.
Ley 611 de 2000	Por la cual se dictan normas para el manejo sostenible de especies de Fauna Silvestre y Acuática.
Ley 629 de 2000	Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático".
Ley 807 de 2003	Por medio de la cual se aprueban las Enmiendas de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.
Ley 863 de 2003	Ley normas tributarias -transferencias cafeteras-.
Ley 1021 de 2006	Por la cual se expide la Ley General Forestal.

2.2. Decretos

DECRETO	TITULO
Decreto 2078 de 1940	Se dictan medidas relacionadas con la industria del café.
Decreto 444 de 1967	Régimen de cambios internacionales y de comercio exterior.
Decreto 1449 de 1977	Reglamenta el Decreto 2811 de 1974, donde se establece la obligación de los propietarios de predios de

	conservar la cobertura mínima en las nacientes de agua y orilla de los cauces.
Decreto 1608 de 1978	Desarrolla del Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente en materia de fauna silvestre y reglamenta por tanto las actividades que se relacionan con este recurso y con sus productos.
Decreto 1541 de 1978	Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto - Ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973. Trata sobre concesiones de aguas entre otros temas. Modificado por el Decreto 2858 de 1981.
Decreto 1681 de 1978	Por el cual se reglamentan la Parte X del Libro II del Decreto-Ley 2811 de 1974 que trata de los recursos hidrobiológicos y parcialmente la Ley 23 de 1973 y el Decreto-Ley 376 de 1957. Derogado parcialmente por la Ley 13/90 y el Decreto 2256/91, en cuanto al recurso pesquero.
Decreto 1715 de 1978	Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto - Ley 2811 de 1974, la Ley 23 de 1973 y el Decreto - Ley 154 de 1976, en cuanto a protección del paisaje.
Decreto 2857 de 1981	Por el cual se reglamenta la Parte XIII, Título 2, Capítulo III del Decreto-Ley 2811 de 1974 sobre cuencas hidrográficas y se dictan otras disposiciones.
Decreto 02 de 1982	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979 y el Decreto Ley 2811 de 1974, en cuanto a emisiones atmosféricas.
Decreto 1594 de 1984	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte III- Libro II y el Título III de la Parte III -Libro I- del Decreto - Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.
Decreto 1173 de 1991	Por el cual se expiden normas sobre regulación de la política cafetera y se dictan otras disposiciones.
Decreto 948 de 1995	Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 23 de 1973; los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto - Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993 en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire". Modificado parcialmente por el decreto 2107 de 1995 (Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire).
Decreto 1791 de 1996	Por medio de la cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal

Decreto 900 de 1997	Por el cual se reglamenta el Certificado de Incentivo Forestal - CIF para conservación.
Decreto 1401 de 1997	Por el cual se designa la Autoridad Administrativa de Colombia ante la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres -CITES-, y se determinan sus funciones.
Decreto 475 de 1998	Por el cual se expiden normas técnicas de calidad del agua potable.
Decreto 1530 de 2002	Por el cual se modifica el artículo 40 del Decreto 948 de 1995, modificado por el artículo 2º del Decreto 1697 de 1997 y por el Decreto 2622 de 2000. Define el contenido de plomo y otros contaminantes en los combustibles.
Decreto 1713 de 2002	Por el cual se reglamenta la ley 142 de 1994, la ley 632 de 2000 y la ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1003 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos. Modificado por los Decreto 1505 y 1140 de 2003 y 838 de 2005
Decreto 3100 de 2003	Modifica Decreto 901 de 1997 sobre tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se toman otras determinaciones. Modificado a su vez parcialmente por el Decreto 3440 del 21 de octubre de 2004.
Decreto 155 de 2004	Por el cual se reglamenta el Artículo 42 de la ley 99 de 1993, sobre las tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se adoptan otras disposiciones. Modificado parcialmente (Artículo 12) por el Decreto 4742 del 30 de diciembre de 2005.
Decreto 1443 de 2004	Por el cual se reglamenta la prevención y control de la contaminación ambiental por el manejo de plaguicidas y desechos o residuos peligrosos provenientes de los mismos. Modificado a su vez parcialmente por el Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005.
Decreto 1220 de 2005	Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales. Modificado parcialmente (numerales 12 y 13, y el Parágrafo 1 del Artículo 8) por el decreto 0500 del 20 de febrero de 2006.
Decreto 2300 de 2006	Por el cual se reglamenta la Ley General Forestal

2.3. Resoluciones

RESOLUCION	TITULO
Resolución 02309 de 1986 Ministerio de la Protección Social	Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la parte 4a. del Libro 1o. del Decreto - Ley No. 2811 de 1974 y de los Títulos I, II y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Residuos Especiales.
Resolución 355 de 2002 - Ministerio de Comercio Exterior	Requisitos relacionados con la Inscripción en el Registro Nacional de Exportadores de Café.
Resolución Orgánica 5282 de 2001 de la Contraloría General de la República	Por la cual se establece la Sectorización de los Sujetos de Control Fiscal.
Expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT	
Resolución 189 de 1994	Por el cual se dictan regulaciones para impedir la introducción al territorio nacional de residuos peligrosos.
Resolución 898 de 1995	Por la cual se regulan los criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores.
Resolución 873 de 1995	Por medio de la cual se establece el procedimiento para la obtención de permiso para la fabricación de marquillas para identificar productos derivados de la fauna silvestre y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1709 de 1995	Por medio de la cual se dictan disposiciones para establecer el valor de las marquillas para identificar productos manufacturados en pieles de especies de fauna silvestre.
Resolución 1710 de 1995	Por medio de la cual se delega el otorgamiento de autorizaciones en las declaraciones de exportación para productos de fauna silvestre.
Resolución 273 de 1997	Por la cual se establecen las tarifas mínimas de las tasas retributivas por vertimientos líquidos para los parámetros, demandas bioquímicas de oxígeno (DBO) y sólidos suspendidos totales (SST).
Resolución 573 de 1997	Por la cual se establece el procedimiento de los permisos a que se refiere la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres -CITES-, y se dictan otras disposiciones.
Resolución 0372 de 1998	Por la cual se actualizan las tarifas mínimas de las tasas retributivas por vertimientos líquidos y se dictan disposiciones.

Resolución 154 de 1999	Por la cual se establecen cupos de exportación y se fijan criterios para la definición de cupos de comercialización para especímenes de fauna silvestre proveniente de zoocría.
Resolución 1317 de 2000	Por la cual se establecen unos criterios para el otorgamiento de la licencia de caza con fines de fomento y para el establecimiento de zoocriaderos y se adoptan otras determinaciones.
Resolución 348 de 2001	Por la cual se establece el Salvoconducto Único Nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica.
Resolución 767 de 2002	Por la cual se establecen unas medidas en relación con el manejo de las curtiembres y comercializadoras de productos de la fauna silvestre, y se adoptan otras determinaciones.
Resolución 1110 de 2002	Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental, y se dictan otras disposiciones.
Resolución 058 de 2002	Por la cual se establecen normas y límites máximos permisibles de emisión para incineradores y hornos crematorios de residuos sólidos y líquidos. Modificada por la Resolución 886 de 2004.
Resolución 0584 de 2002	Por la cual se declaran las especies silvestres que se encuentran amenazadas en el territorio nacional y se adoptan otras disposiciones. Modificada parcialmente por la Resolución 572 de 2005.
Resolución 447 de 2003	Permisos para el aprovechamiento de recursos naturales renovables por fuera de las licencias ambientales.
Resolución 1565 de 2004	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 898 del 23 de agosto de 1995, que regula los criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna.
Resolución 1433 de 2004	Por la cual se reglamenta el artículo 12 del Decreto 3100 de 2003, sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV, y se adoptan otras determinaciones.
Resoluciones 240 de 2004	Por la cual se adopta la metodología para el cálculo del índice de escasez para aguas superficiales a que se refiere el Decreto 155 de 2004 y se adoptan otras disposiciones.

Resolución 0866 de 2004	Por la cual se adopta el formulario de información relacionada con el cobro de las tasas por utilización de aguas y el estado de los recursos hídricos a que se refiere el Decreto 155 de 2004 y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 319 de 2005	Por la cual se establece el porcentaje de gastos de administración que cobrarán las autoridades ambientales en relación con los servicios de evaluación y seguimiento ambiental.
Resolución 1023 de 2005	Por la cual se adoptan las guías ambientales como instrumento de autocontrol y autorregulación.
Resolución 532 de 2005	Por la cual se establecen requisitos, términos, condiciones y obligaciones, para las quemas abiertas controladas en áreas rurales en actividades agrícolas y mineras.
Resolución 0693 de 2007	por la cual se establecen criterios y requisitos que deben ser considerados para los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas.

3. Propósito del acuerdo de competitividad de la cadena de café en Casanare.

El Acuerdo de Competitividad de la Cadena Productiva de Café tiene como propósito establecer los pilares básicos para el mejoramiento integral de la cadena haciéndola competitiva y posicionarla como un importante renglón económico en el Departamento de Casanare, este acuerdo se logra teniendo en cuenta la participación democrática de los diversos eslabones de la cadena en la región y los lineamientos del Acuerdo Nacional. El propósito superior es mejorar la competitividad de la Cadena, mediante los principios de solidaridad, equidad, integralidad, eficacia, coordinación, Inter institucionalidad y sinergia.

Este acuerdo es el resultado del proceso de diagnóstico realizado por la Secretaría de Desarrollo Económico Agricultura Ganadería y Medio Ambiente SDEAGYMA, fuentes de consulta, tales como el MADR, UPRA, ICA, SENA, Planes de Desarrollo Municipal de los municipios cafeteros, entre otras.

El contenido del documento busca establecer la visión y estrategias que el sector debe asumir para enfrentar los retos de una caficultura pujante, competitiva y de reconocimiento Nacional, partiendo de principios organizativos y de participación dinámica de todos los actores que componen la cadena en el Departamento de Casanare.

Este acuerdo se fundamenta en los nueve ejes estratégicos definidos por la Ley 811 de 2003, los cuales orientan las acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas agroindustriales en Colombia.

1. Mejora de la Productividad y competitividad
2. Desarrollo del mercado de bienes y factores de la cadena
3. Disminución de los costos de transacción entre los distintos agentes de la cadena
4. Desarrollo de alianzas estratégicas de diferente tipo
5. Mejora de la información entre los agentes de la cadena
6. Vinculación de los pequeños productores y empresarios de la cadena
7. Manejo de recursos naturales y medio ambiente
8. Formación de Recursos Humanos
9. Investigación y desarrollo tecnológico

El objetivo de un acuerdo de competitividad para el cultivo de café es mejorar la productividad y rentabilidad del sector cafetero. Esto se logra a través de la articulación de esfuerzos entre instituciones, la inversión y el desarrollo de nuevos productos.

Objetivos de un acuerdo de competitividad:

- Fortalecer la cadena cafetera en el Departamento de Casanare
- Promover más y mejores oportunidades de trabajo
- Coordinar la inversión pública y privada
- Desarrollar nuevos productos y especialización
- Potenciar el mercado interno de café
- Incentivar la demanda del consumidor interno

Beneficios de un acuerdo de competitividad:

- Aumentar la productividad y la eficiencia
- Mejorar la competitividad del sector
- Generar más y mejores oportunidades de trabajo
- Fortalecer la cultura cafetera
- Contribuir a la rentabilidad del sector.

Importancia del café en Colombia

El café es de vital importancia para Colombia por su influencia en la economía, la cultura y la identidad nacional. Es un producto clave para la exportación, generando ingresos significativos y empleos, especialmente en áreas rurales. Además, la industria cafetera ha contribuido al desarrollo turístico y a la preservación de la biodiversidad.

Impacto Económico:

- Exportación: El café es uno de los principales productos de exportación de Colombia, generando divisas y contribuyendo a la balanza comercial.

- Empleo: La industria cafetera es una fuente importante de empleo, especialmente en áreas rurales, con millones de personas dependientes de la producción y comercialización del café.
- Turismo: La cultura cafetera ha generado un atractivo turístico, con visitantes interesados en conocer las zonas cafeteras y experimentar la vida en las fincas.
- Desarrollo Regional: La producción de café ha impulsado el desarrollo económico y social de las regiones cafeteras, creando infraestructura y servicios.

Impacto Cultural y Social:

- Identidad Nacional: El café es un símbolo de la cultura y la identidad colombiana, presente en la vida cotidiana y en las tradiciones.
- Turismo: La cultura cafetera atrae a turistas nacionales e internacionales, generando ingresos y oportunidades para las comunidades rurales.
- Preservación de la Biodiversidad: La producción de café, cuando se practica de forma sostenible, contribuye a la conservación de la biodiversidad y la salud del suelo.
- Comercio Justo: El café colombiano, en muchos casos, se produce bajo estándares de comercio justo, beneficiando a los productores y promoviendo la sostenibilidad.

En resumen, el café es una pieza fundamental de la economía colombiana, que genera ingresos, empleo, impulsa el turismo, contribuye al desarrollo regional, y es parte integral de la cultura y la identidad nacional.

4. Estructura organizativa de la cadena

Fortalecer la cadena productiva del sector cafetero, a través de un proceso dinámico de articulación, concertación, capacitación, investigación e integración en los eslabones de producción, transformación, comercialización, y exportación, impulsado desde el Comité Departamental de la Cadena de Café, con el fin de fortalecer la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector, que además involucra la promoción del trabajo como eje transversal en la cadena de café.

Para lograr este propósito es fundamental la participación y el compromiso de los actores que intervienen en cada uno de los eslabones de la cadena de valor, del sector público y privado, quienes tendrán la tarea de ayudar en la identificación de las barreras o dificultades que enfrenta el sector y aportar en las posibles soluciones o formulación de proyectos sostenibles.

Se realizó reunión presencial día 07 de noviembre de 2024 en el Auditorio la Ceiba, 4 piso del Centro Administrativo Departamental CAD, Carrera 20 No. 8-02 de la Gobernación de Casanare. Se constituye y activa voluntariamente El Comité Departamental de la Cadena de Café en el Departamento de Casanare, por los actores de los diferentes eslabones que participaron activamente en la elección para la reactivación del Comité. (Cuadro No.1)

4.1. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE LA CADENA DE CAFÉ EN CASANARE.

4.1.1. SECTOR PRIMARIO: Productores; Representantes de asociaciones:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	Productor y/o Asociación	VOTOS
1	Samuel Días	TAUROCAFE	2
2	Maritza Pérez	ASOPIEDEMONTE	1
3	Edwin Faustino Benítez Velandia	Independiente	7
4	Jairo Humberto Suarez	ASOPIOCACHA	2
5	Oscar Botia	Independiente	1

Representante 1: Faustino Benítez; **Representante 2:** Samuel Días; **Representante 3:** Jairo Suarez.

4.1.2. SECTOR TRANSFORMADORES: Empresas transformadoras

NUMERO	NOMBRE	EMPRESA	VOTOS
1	Julián Castañeda	Julián Café Roustin	5
2	Sandra Benavidez	Café cerrero	3
3	Viviana Corredor	Café Tamara Artesanal	5

Representantes 1: Viviana Corredor; **Representantes 2:** Julián Castañeda

4.1.3. SECTOR COMERCIALIZADORES: Empresas comercializadoras

NUMERO	NOMBRE	COMERCIALIZADORE	VOTOS
1	Denis Velandia	Cooperativa Caficultores de Tamara	6
2	Fernando Mateus	Café de Casanare	3
3	Maritza Pérez	Café de La Peña	4

Representantes 1: Denis Velandia; **Representantes 2:** Maritza Pérez

4.1.4. SECTOR INSUMOS: Empresas de venta de insumos agropecuarios

NUMERO	NOMBRE	ENTIDADES	VOTOS
1	Ilsen Barón	Cooperativa de Caficultores de Tamara	10

Representantes 1: Cooperativa de Caficultores de Támara Casanare.

4.1.5. SECTOR ENTIDADES DE SERVICIOS DE APOYO.

NUMERO	NOMBRE	ENTIDADES	VOTOS
1	Pedro Pérez	BANCO AGRARIO	3
2	Camilo Montagu	CORPORINOQUIA	10

Representantes 1: Camilo Montaguth; **Representante 2:** Pedro Pérez

La organización del Comité de la Cadena de café en el Departamento de Casanare, está integrada por cinco (5) eslabones constituidos por un acuerdo de voluntades (Artículo 101-Art 1 Ley 811 de 2003):

1.Productores: Representan el eslabón primario, fundamental para la calidad del producto. Incluyen agricultores familiares y empresas agrícolas. Productores individuales y Asociaciones de caficultores de Casanare. Incluye agricultores familiares y empresas agrícolas de diversos tamaños.

2.Comercializadoras: Conectan la producción con los mercados locales y nacionales. Abarcan desde pequeños comerciantes hasta grandes cadenas de supermercados. Empresas comercializadores locales y regionales, intermediarios. Abarca desde pequeñas plantas de comercialización hasta grandes distribuidores.

3.Transformadores: Agregan valor al producto fresco, diversificando la oferta. Incluyen procesadores artesanales e industriales. Empresas transformadoras locales y regionales, intermediarios. Abarca desde pequeñas plantas de transformación hasta grandes distribuidores.

4.Insumos: Proveedores de insumos

5.Entidades de servicios de apoyo: Representantes de Entidades públicas y privadas, organismos de cooperación de la cadena, Universidades, academia, entidades de investigación y de financiamiento, ONG entre otras.

4.2. ENTIDADES DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ CASANARE.

4.2.1. PRODUCTORES ASOCIADOS

- ✓ Cooperativa de Caficultores de Támara
- ✓ AGROMESACA – Asociación Agropecuaria de Mujeres Emprendedoras de Sácama
- ✓ ASOCAM Asociación de caficultores de Monterrey

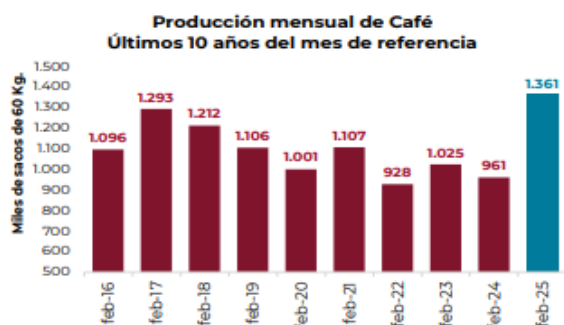
- ✓ ASOCPIEDEMONTA Asociación de productores de Café del Piedemonte
 - ✓ TAUROCAFE Asociación de Cafeteros de Tauramena
 - ✓ ASOPROCACHA. Asociación de productores cafeteros del Municipio de Chameza-Casanare
 - ✓ COOPCAFE Cooperativa de Café de la Salina
 - ✓ CAFÉ ISIDORO Villanueva Casanare.
- 4.2.2. CONSEJO NACIONAL DE LA CADENA: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Económico Agricultura Ganadería y Medio Ambiente SDEAGYMA.
- 4.2.3. AGROINDUSTRIAS: Cooperativa de Caficultores de Támara; Café Señor Julián; Café cerrero; Café la Peña; Café doña Juana; Café Okana;
- 4.2.4. ESLABON INSUMOS: Cooperativa de Caficultores de Támara; Agromundo Ltda.
- 4.2.5. COMERCIALIZADORES: Cooperativa de Caficultores de Támara; ASOCPIEDEMONTA Asociación de productores de Café del Piedemonte; SANDRA LORENA BENAVIDES JARA; FERNANDO MANTILLA ABREO; SANDRA DIDILIA MACHADO; JAISON JULIAN CASTAÑEDA TORRES; SAMUEL DIAZ;
- 4.2.6. ENTIDADES DE APOYO: SENA, UNISANGIL, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, AGROSAVIA, ICA, CAMARA DE COMERCIO, IFC

5. Diagnostico

El diagnóstico estratégico de la cadena de café en Colombia debe considerar la producción, distribución, consumo y exportación del café, así como los factores que influyen en la calidad del producto.

5.2. Aspectos generales y tendencias del mercado mundial del Café

En febrero la producción de café fue de 1,36 millones de sacos, lo que representa una variación anual del 41,7%. En los 2 meses que van del año 2025, la producción ha sido de 2,72 millones de sacos, lo que significa que creció un 41,5% cuando se compara con febrero y enero del año pasado. Del mismo modo, en el acumulado de 12 meses, la producción alcanzó 14,8 millones de sacos de 60 kg, lo que implica una variación de 30,1% respecto al mismo periodo el año pasado.



41,7%

Variación
anual

36,5%

Variación
año cafetero

41,5%

Variación
año corrido

30,1%

Variación 12
meses

Fuente: Dirección de Investigaciones Económicas - FNC

Informe Mensual

Federación Nacional de Cafeteros de Colombia - Dirección Investigaciones Económicas

Con recursos del Fondo Nacional del Café (FoNC), la garantía de compra, a través de la red 34 cooperativas y 494 puntos, ha sido de gran ayuda. Entre enero y septiembre, se compraron 84,5 millones de kilogramos de café pergamino seco (cps), 7% más que en el mismo periodo de 2023, por \$1,22 billones, 4,4% más que el año anterior, pagando primas por cafés regionales y sostenibles por \$59.327 millones.

También destacan los resultados de Buencafé, que a septiembre alcanzó ventas por USD 168 millones y espera cerrar el año en unos USD 227 millones. En el periodo se despacharon 8.556 toneladas en más de 1.390 contenedores, y se compraron más de 285.000 sacos de café verde a los caficultores colombianos, con sobrepuestos de cafés especiales por USD 2,5 millones.

Procafécol tiene cada vez más tiendas en Colombia, 373, y en el exterior, 238, profundizando su presencia en mercados actuales, lo que incluye una novedosa estrategia en Estados Unidos, y abriendo nuevos.

Almacafé avanza en una modernización logística hacia su consolidación como brazo industrial de los cafeteros, con soluciones de vanguardia que permiten en cuestión de horas llegar a mercados como China y Estados Unidos con producto terminado.

Continuando nuestra misión de investigación, Cenicafe entregó la variedad Castillo 2.0 con una mejor resistencia a la variabilidad climática y a las plagas, impulsando en el futuro la renovación de cafetales con esta variedad.

Precisamente en renovación, a septiembre de 2023, alcanzamos 67.466 hectáreas renovadas, 11,5% más que un año atrás y esperamos cerrar el año con 90.000 ha, 10% del parque cafetero actual. Esa tarea debe ser una constante en nuestro negocio, y seguiremos gestionando recursos que la faciliten y apoyen. El Servicio de Extensión ha sido crucial en apoyar a los productores para que accedan a los beneficios gestionados por la Federación.

La Fundación Manuel Mejía (FMM) seguirá siendo nuestro apoyo en educación para en 2025 seguir impulsando el empalme generacional, la formación en barismo, catación y tueste, que atraigan a más jóvenes para exportar este talento en una nueva estrategia de marca Colombia. Esta iniciativa marcará el rumbo para mejorar los ingresos de las familias cafeteras, que, junto con una mayor productividad, contribuyen a la sostenibilidad de nuestra caficultura. Finalmente, como un hito de esta administración, pusimos en marcha en las regiones las primeras centrales de transformación de café cereza, para que los caficultores puedan mejorar la calidad del grano cuidando el medio ambiente.

5.3. Oferta y producción global

- ✓ La oferta y producción global de café están marcadas por la fluctuación de precios, el aumento de la demanda y la influencia de diversos factores, como la sequía y las enfermedades. En la temporada 2023-24, se estima que la producción mundial de café fue de 169,8 millones de sacos, con una proyección de ligero aumento a 172,4 millones de sacos en la temporada 2024-25. El consumo global también ha mostrado un crecimiento, alcanzando un nuevo máximo histórico en 2023/24, con unos 180 millones de sacos consumidos.
- ✓ En el año cafetero 2022/2023, la producción de café en Colombia fue de 10,6 millones de sacos de 60 kg, lo que representa una disminución de 9,1% en comparación con el año anterior.
- ✓ Colombia es el segundo productor mundial de café arábica. El café arábico y el robusta son los dos tipos principales de café producidos en el mundo.

Detalles de la oferta y producción:

Producción:

- En la temporada 2023-24, la producción mundial de café fue de 169,8 millones de sacos.
- Se proyecta un aumento ligero a 172,4 millones de sacos para la temporada 2024-25.
- Los principales países productores son Brasil, Vietnam y Colombia.
- Brasil se ha destacado como el mayor productor, con 66,4 millones de sacos en 2024.
- La superficie dedicada a la plantación y cosecha de café en Brasil es muy amplia, lo que contribuye a su liderazgo en la producción.

Consumo:

- El consumo global de café ha mostrado un crecimiento, alcanzando un nuevo máximo histórico en 2023/24.
- Se estima que se consumieron alrededor de 180 millones de sacos de 60 kilogramos de café a nivel mundial en 2023/24.
- Los mayores consumidores son los países nórdicos, con Noruega, Dinamarca y Finlandia liderando en consumo per cápita.

Factores que afectan la oferta y la producción:

- Las fluctuaciones de precios del café, especialmente en 2024, han sido notables, con el índice de precios de la Organización Internacional del Café (OIC) alcanzando su nivel más alto desde los años 70.
- La sequía y las enfermedades pueden afectar la producción, como se ha visto en algunas regiones.
- La demanda de café continúa creciendo, impulsada por el consumo en economías emergentes y el interés en café especial y productos innovadores en países desarrollados.
- El desequilibrio en la distribución de ingresos entre los actores del mercado puede afectar a los pequeños productores.
- La cadena de suministro del grano de café es compleja y puede verse afectada por diversos factores, como el transporte internacional, los vendedores de exportación y los minoristas.

5.4. Comportamiento de precios en el mercado de exportación

El precio del café en el mercado de exportación, especialmente el colombiano, ha mostrado una tendencia alcista, con un aumento en el precio interno y Ex-Dock, influenciado por factores como la subida del Contrato KC y la tasa de cambio. A pesar de la subida, el precio del café colombiano aún se enfrenta a desafíos, como la caída del diferencial y la fluctuación del precio internacional.

El comportamiento de precios del café en el mercado de exportación colombiano:

- **Aumento del precio interno y Ex-Dock:**
En diciembre, el precio interno promedio alcanzó \$1.468.258 por carga, un aumento del 4,4% en comparación con noviembre, y el precio Ex-Dock presentó un aumento del 6,4%. Este comportamiento se debe a la subida del Contrato KC.
- **Impacto del Contrato KC:**
 - El Contrato KC, que se negocia en la Bolsa de Nueva York, influye en el precio del café colombiano. Un aumento en el Contrato KC puede generar un aumento en el precio interno y Ex-Dock.

- **La tasa de cambio:**
- La tasa de cambio entre el peso colombiano y el dólar estadounidense también afecta los precios del café. Un aumento en la tasa de cambio (es decir, una depreciación del peso) puede hacer que los precios del café sean más atractivos para los compradores extranjeros, lo que podría impulsar los precios.
- **Diferencial del café colombiano:**
- El diferencial del café colombiano, que representa la diferencia entre el precio del café colombiano y el precio internacional, ha experimentado una caída. Esta caída podría reducir la rentabilidad para los exportadores de café colombiano.
- **Factores internacionales:**
- Los precios del café en el mercado internacional también influyen en el precio del café colombiano. Factores como la política monetaria de los EE. UU. y las condiciones climáticas en países productores de café pueden causar fluctuaciones en el precio internacional, informó la Federación Nacional de Cafeteros.
- **Volumen y valor de las exportaciones:**
- En 2022, el volumen de las exportaciones de café colombiano cayó en un 8,3%, mientras que el valor de las exportaciones aumentó en un 12,4%, [reportó la Federación Nacional de Cafeteros](#).
- **Precios históricos:**
- En febrero de 2025, el precio del café superó los US \$4.00 por libra, estableciendo un récord en los últimos 48 años, [informó Perfect Daily Grind](#).
- El precio del café colombiano se determina por:
- **Cotización en la Bolsa de Nueva York:**
- La cotización del café en la Bolsa de Nueva York es un factor clave para determinar el precio del café colombiano.
- **Tasa de cambio:**
- La tasa de cambio entre el peso colombiano y el dólar estadounidense también afecta los precios.
- **Diferencial o prima de referencia:**
- La FNC publica un precio base de mercado que incluye un diferencial o prima de referencia para el café colombiano.
- En resumen, el precio del café en el mercado de exportación colombiano ha experimentado una serie de cambios, con una tendencia alcista en el precio interno y Ex-Dock, pero también con la caída del diferencial y la influencia de factores internacionales.

5.5. Situación actual del cultivo de café en Colombia

La producción de café en Colombia ha sido variable en los últimos años, afectada por factores como el clima, la inflación y la guerra en Ucrania. En 2022, la producción fue de 11.1 millones de sacos, mientras que en 2023 la producción nacional fue de 10.6 millones de sacos, una caída del 9.1%. Las exportaciones también disminuyeron, con un 8% menos en 2022 y un 12.9% menos en 2023.

- **Producción:**
En 2022, la producción de café en Colombia fue de 11.1 millones de sacos, cerrando el año con una disminución de 8% en las exportaciones. En 2023, la producción se redujo a 10.6 millones de sacos debido a condiciones climáticas adversas.
- **Exportaciones:**
Las exportaciones de café disminuyeron a 10.3 millones de sacos en el año cafetero 2022/23, un 12.9% menos que en el año anterior.
- **Consumo:**
El consumo interno de café también se vio afectado por la inflación, con una disminución del 4% en el mismo período.
- **Factores de la baja:**
Las condiciones climáticas poco favorables, como el fenómeno de La Niña, la guerra en Ucrania y los problemas en la cadena de suministro, han contribuido a la disminución de la producción y las exportaciones.
- **Mercados de exportación:**
Norteamérica fue el principal mercado de exportación de café colombiano en el año cafetero 2022/23, seguido de Europa y Asia.
- **Impacto económico:**
La industria cafetera es importante para la economía colombiana, representando el 1.6% del PIB nacional y el 13.9% del PIB agropecuario.
- **Pequeños productores:**
La mayoría de las fincas cafeteras en Colombia son pequeñas, con el 73% de ellas en un rango de tamaño que varía entre 0.1 y 5 hectáreas

5.6. Análisis del mercado nacional

El mercado nacional de café en Colombia, aunque un importante motor económico y cultural, ha enfrentado desafíos en los últimos años, incluyendo variaciones en la producción, el consumo y los precios. El café colombiano es conocido por su alta calidad y su presencia en los mercados internacionales, pero el sector se ve afectado por factores como la competencia global, las condiciones climáticas y la inflación.

Producción y Exportaciones:

- **Producción:**

En 2022, la producción anual de café en Colombia fue de 11,1 millones de sacos. Sin embargo, en el año cafetero 2022/23, la producción fue menor debido a condiciones climáticas adversas, alcanzando los 10,6 millones de sacos.

- **Exportaciones:**

Las exportaciones de café disminuyeron en 2022, pasando de 12,4 millones de sacos en 2021 a 11,4 millones de sacos en 2022. En el año cafetero 2022/23, las exportaciones fueron de 10,3 millones de sacos, una disminución del 12,9% respecto al año anterior.

- **Principales mercados de exportación:**

Norteamérica, Europa y Asia son los principales mercados de exportación de café colombiano.

Consumo interno:

- **Consumo per cápita:**

El consumo per cápita de café en Colombia ha aumentado en los últimos años, alcanzando 2.8 kg en 2023, un aumento del 4% respecto a 2022.

- **Factores que afectan el consumo:**

La inflación y la sustitución por bebidas de menor costo han afectado el consumo de café en el mercado interno.

Precios:

- **Precios internos:**

Los precios del café en el mercado interno han experimentado una tendencia creciente. En enero de 2025, el precio interno del café alcanzó un récord histórico, superando los \$2,5 millones por carga de 125 kg.

- **Factores que afectan los precios:**

La oferta global de café, la tasa de cambio y los precios internacionales del café pueden afectar los precios internos.

ACTIVIDAD 5. Prestar asistencia técnica profesional en reuniones y mesas de trabajo con la organización de cadena productiva de café, que tengan como finalidad articular acciones con el nivel municipal, departamental y nacional para dar cumplimiento al plan de acción y para fortalecer la cadena productiva en el departamento. Igualmente realizar la secretaría técnica de la cadena productiva y elaborar los documentos y conceptos técnicos que se requieran en desarrollo de la asistencia profesional que se brinde.

En este segundo informe de actividades relaciono tres (3) reuniones presenciales.

5.1. Mediante Oficio Institucional firmado por el Doctor Alexis Duarte secretario de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura Ganadería y Medio Ambiente SDEAGYMA de la Gobernación de Casanare a los presidentes de las cadenas agrícolas y pecuarias, el día martes 29 de abril de 2025, se realizó en las instalaciones de la FUNDACIÓN AMANECER la presentación de cada presidente de cadena. Fue una jornada de trabajo muy importante, relevante y productiva porque cada presidente o representante del Comité de la Cadena expuso sus necesidades, proyectos y metas a cumplir según el Plan de Acción 2025.

5.1.1. ARCHIVO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRESIDENTES CADENAS AGRICOLAS Y PECUARIAS



Foto 1. Reunión de proyectos y avances al PLAN DE ACCIÓN 2025 Yopal 29 de abril de 2025.

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRESIDENTES CADENAS AGRICOLAS Y PECUARIAS.



Foto 2 y 3. Reunión de proyectos y avances al PLAN DE ACCIÓN 2025 Yopal 29 de abril de 2025.

- 5.2. Mediante llamada telefónica se coordinó reunión con el Doctor José Luis Combariza, jefe del programa CAMPESENA del Servicio Nacional de Aprendizaje de la Regional Casanare. Se establecieron ya unas fechas específicas para adelantar dos programas de Formación Complementaria los cuáles son:
- Buenas Prácticas Agrícolas BPA, que se impartirá la Formación Profesional Integral a la Asociación de Caficultores de Sabanalarga. El pasado sábado 10 de mayo de 2025, se hizo la orientación a los asistentes para organizar la documentación por parte de la Alcaldía del Municipio de Sabanalarga.
 - Agroindustria: Subproductos del café. Se esta consolidando un grupo de 20 a 25 personas para que inicie acá en el Municipio de Yopal Casanare, en unos 15 días aproximadamente y
 - Se coordinó para que el SENA haga los trámites necesarios en la traída del INSTRUCTOR en Barismo de otra Regional del SENA, en razón a que acá, la Regional Casanare NO cuenta con el Instructor ni con los equipos e implementos necesarios para dictar el curso. Este se programó para el mes de Julio de 2025. Se organizarán dos grupos, uno en Yopal a los cuales se invitarán los municipios cafeteros del norte de Casanare y el otro en la Subsede del SENA en Monterrey para los municipios del sur de Casanare.

REGISTRO FOTOGRÁFICO OFERTA INSTITUCIONAL SENA



Foto 4 y 5. Reunión Oferta Institucional SENA. Yopal 30 de abril 2025.

5.3. Mediante Oficio Institucional firmado por el Doctor Alexis Duarte secretario de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura Ganadería y Medio Ambiente SDEAGYMA de la Gobernación de Casanare se extendió invitación a la Alcaldía del Municipio de Sabanalarga Casanare, el día 10 de abril de 2025. La reunión se realizó en las instalaciones de PUNTO VIVE DIGITAL. Se adelantó la siguiente agenda de trabajo:

- Coordinar entrega de árboles forestales por parte del Comité Departamental de la Cadena de Café a los Caficultores del Municipio de Sabanalarga
- Coordinar programas de Formación Profesional Integral por parte del SENA a los Caficultores del Municipio.
- Articular demás actividades contempladas en el PLAN DE ACCIÓN 2025.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO: SOCIALIZACIÓN PLAN DE ACCION
SABANALARGA CASANARE**



Foto 6. Reunión Asociación de Caficultores del municipio de Sabanalarga Casanare. 09 de mayo de 2025.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO: SOCIALIZACIÓN PLAN DE ACCION
SABANALARGA CASANARE**



Foto 7 y 8. Reunión Asociación de Caficultores del municipio de Sabanalarga Casanare. 09 de mayo de 2025.

RELACIÓN DE ACTAS RESUMEN FO-GD-11 Y ASISTENCIA GENERAL FO-GD-12

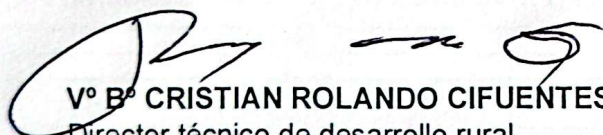
MUNICIPIO	ACTAS RESUMEN FO-GD-11	Planilla LISTA ASISTENCIA GENERAL FO- GD-12	FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACION	N° DE ASISTENTES
YOPAL FUNDACION AMANECER	1	1	29 DE ABRIL 2025	08:00 AM	13:00 PM	45
YOPAL SENA	1	1	30 DE ABRIL 2025	10:00 AM	12:00 M	4
SABANALARGA	1	1	10 DE MAYO 2025	6:00 AM	18:00 PM	19

Nota: Se adjunta a este tercer informe de actividades del mes de marzo de 2025, el registro fotográfico de las reuniones y las ACTAS RESUMEN FO-GD-11 y Planilla LISTA ASISTENCIA GENERAL FO-GD-12 en formato pdf).

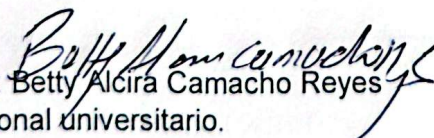
Cordialmente,



OSCAR GUILLERMO GOMEZ SANTIESTEBAN
Profesional –OPS No 0459 DE 2025-02-06



V° B° CRISTIAN ROLANDO CIFUENTES ESTEBAN
Director técnico de desarrollo rural
Supervisor

Reviso: 
Betty Alcira Camacho Reyes
Profesional universitario.

ACTAS RESUMEN GD-11

TEMA:	Avances plan de Acción 2015 PRESIDENTE CADENA CAFE'
LUGAR:	AUDITORIO FUNDACION AMARIECCE. FECHA:
OBJETIVO:	Presentar los AVANCES del Plan de Acción 2015 por parte del Presidente de la Cadena de Café.

AGENDA/ACTIVIDADES

- Presentar por parte del presidente de la Cadena de Café los Avances del plan de Acción 2015.
- Proyectos que se necesitan implementar para avanzar en el cumplimiento de las metas.

DESARROLLO

Cada uno de los Presidentes de la Cadena de Café hizo su presentación. En relación a la cadena de café se resaltaron los siguientes avances:

- 1) Infraestructura Cafetera: Etapa 3 Estudios y diseños Planta tostadora de café.
- 2) Fortalecimiento productivo: Proyecto de renovación por Soca y Siembras nuevas.
- 3) Apoyo de la Gobernación de Casanare a participar en la Feria de Cafés Especiales.
- 4) Avance en la Formalización de la Cadena de Café ante el MADR.

COMPROMISOS

- Entrega de material vegetal a las Asociaciones de Agricultores en los Municipios de Casanare.
- Cursos de Formación Complementaria SENA.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Oscar G. Gómez	Profesional apoyo SDEAG/MA	oscar.gomez@maizilian.com	

Nota: Se adjunta listado de asistencia.

TEMA:	Oferta Institucional SENA		
LUGAR:	CHIMPESENA - INNOVA - YOPAL	FECHA:	30/04/2025
OBJETIVO:	Coordinar acciones de FPIA la Asociaciones de Agricultores		

AGENDA/ACTIVIDADES

→ Coordinar cursos de Formación Complementaria para las Asociaciones de Agricultores del Depto de Casanare.

DESARROLLO

Se estableció por parte del SENA Regional Casanare adelantando los siguientes cursos de Formación Complementaria:

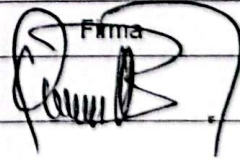
- Buenas Prácticas Agrícolas BPA. Se dictará en el Municipio de Sabanalarga Casanare en Mayo 2025
- Agroindustria: Subproductos de Café. Se dictará en el Municipio de Yopal en el mes de Mayo 2025
- Brexismo, Gestión y Catación. Se programó por parte del SENA realizar los trámites administrativos para traer al Instructor en el mes de julio de 2025

COMPROMISOS

Coordinar la recopilación de los documentos de los que van a participar en los cursos

- E inscribirlos en la Plataforma Sofia Plan

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Oscar G. Gómez	Prof. Apoyo SDEAG YMA	oscar.gomez@gmail.com	

Nota: Se adjunta lista de Asistencia.

TEMA:	Coordinar acciones entrega arboles - CURSO JENA
LUGAR:	PUNTO VIVE DIGITAL - SAGAPALISO
OBJETIVO:	Organizar curso de Formación Complementaria JENA

AGENDA/ACTIVIDADES

1. Coordinar con la Alcaldía Municipal entrega de arboles forestales
2. Coordinar la recolección de documentos Curso JENA.
3. Plan de Acción 2025.

DESARROLLO:

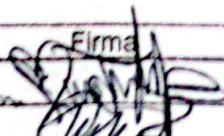
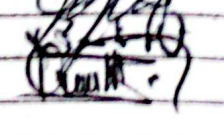
La reunión se realizó en el aula de Punto Vive Digital del Municipio de Sabanalarga Casanare.
Aspectos que se trataron:

- ① Coordinar entrega de árboles forestales por parte del Comité Deptal de la Cadena de Café a los Caficultores del Municipio. La Alcaldía realizó un curso sobre que árboles entregar a cada agricultor.
- ② Coordinar Programa de Formación Complementaria sobre Buenas Prácticas Agrícolas BPA para la Asociación de Caficultores del Nipio
- ③ Articular demás actividades contempladas en el Plan de Acción 2025

Compromisos:

Recepcionar los documentos de identidad escaneados por parte de la Doctora Angy para llevarlos al SENA para la programación al CESU.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Marco Johnny Peralta	Presidente Asociación	fannyrosaliorepsmerenda@gmail.com	
Angy Pichu Ruiz	Asesor Acad. - SP.OP	secretariadepromocion@superior.org.co	
Nancy Vargas	Secretaria adm. red de salud	Referencia de apoyo	
OSCAR G. GOMEZ S.	Prof. Apoyo SDA6YNA	oscar.gomez@qm2.com	

LISTA ASISTENCIA GENERAL

GD-12



GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 89209216-6

LISTA ASISTENCIA GENERAL

FO-GD-12
19-09-2024
V. 04

TEMA: Reunión de Comités de Cadenas Productivas Departamento
FECHA: 29 de abril de 2025
DEPENDENCIA/LUGAR: SEAGRYMA / Auditorio Fundación
QUIEN DIRIGE Y/O Asesorar
EXPOSNE: _____
HORA: 9:00 am a 12:15 pm
CIUDAD/MUNICIPIO: Yopal
FIRMA: _____

TIPO DE EVENTO
CAPACITACIÓN: _____
DIVULGACIÓN: _____
OTRO: <u>Conferencia</u>

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
1	Jesús B. Morales	Prof. Apoyo	Benicuil	jesusb.morales@benicuil.com	3124351356	[Firma]
2	Johán López	Prof. Apoyo	SEAGRYMA	johanlopez@seagryma.gov.co	3205063910	[Firma]
3	DIEGO F. GONZALEZ	PRESIDENTE	CODEPROA	diego.f.gonzalez@codeproa.com	31444547617	[Firma]
4	Berrio Latorre	Prof. Apoyo	SEAGRYMA	slatorre@seagryma.gov.co	3238108032	[Firma]
5	Oscar G. Gomez S.	Prof. Apoyo	SEAGRYMA	oscar.gomez@seagryma.gov.co	3105690974	[Firma]
6	Herman D. Gajardo	Prof. Apoyo	SEAGRYMA	herman.d.gajardo@seagryma.gov.co	3103007014	[Firma]
7	Jorge E. Cuelvas	prof. Apoyo	SEAGRYMA	jorge.e.cuelvas@seagryma.gov.co	3115149620	[Firma]
8	Yann Leroy	Asesor	CODEPAP	yann.leroy@codepap.com	3144215088	[Firma]
9	Kayan A. Lopez	Presidente	CODANICAS	kayan.lopez@codanicas.com	3214559259	[Firma]
10	Alba Lucio Alvarez Ortiz	Asesor	Asesor	alba.lucio.alvarez@seagryma.gov.co	3009401361	[Firma]
11	Alvaro G. Gaitanar	Asesor	PIVA	alvaro.gaitanar@piva.gov.co	3114820462	[Firma]
12	David A. Solano P.	Asesor	SEAGRYMA	david.a.solano@seagryma.gov.co	3117314635	[Firma]
13	Santiago Melano	Prof. Apoyo	SEAGRYMA	santiago.melano@seagryma.gov.co	3145086332	[Firma]
14	Edil Caceres S.	Prof. Apoyo	SEAGRYMA	edil.caceres@seagryma.gov.co	3102123339	[Firma]
15	Manuel Rodriguez	Asesor	Asesor	manuel.rodriguez@seagryma.gov.co	3208360150	[Firma]



LISTA ASISTENCIA GENERAL

FO-GD-12
19-09-2024
V. 04

TEMA: Reunión de Comités de Cadenas Productivas Departamental
FECHA: 29 de abril de 2025 HORA: 9:00 am a 12:15 PM
DEPENDENCIA/LUGAR: Adiutoría Fundación Hummer / SDE AGX/MA CIUDAD/MUNICIPIO: Yopal
QUIEN DIRIGE Y/O EXPONE: _____ FIRMA: _____

TIPO DE EVENTO	CAPACITACIÓN:
DIVULGACIÓN:	OTRO: <u>Conferencia</u>

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
1	Ulises Carl Páez	Defensor	Agrícola	uliscarl@casanare.gov.co	320941112	
2	Reginaldo Vargas G	Prof. Agrícola	SEAGRYMA	reginaldovargas@hotmail.com	3124710634	
3	Donato Alfonso Forero M.	Prof. Agrícola	SDE AGX/MA	donatoalfonsoforero@hotmail.com	3117917713	
4	Yolma Pérez	Tranporte	Agropecuaria	yolmaperez234@gmail.com	355073522	
5	Angie Cortez Santa	Tec. Agropecuaria	D. Rural	angiecortezsanta@gmail.com	3118298334	
6	Pablo A. Poiré	Prof. Agrícola	D. Rural	pabloa.poir@gmail.com	3117583982	
7	Andrés López Velasco	Asesoría	D. Rural	andreslopezvelasco@gmail.com	3214433650	
8	David Quiroz Zúñiga	Vicepresidente	Agropecuaria	davidquiroz88@gmail.com	3103488834	
9	Concepción Dayana Reyes Torres	Independiente	Agropecuaria	concepciondayanareyes@gmail.com	322375382	
10	Yolma Yasmín Ramos	Asesoría	Agropecuaria	yolmayasmynramos@gmail.com	307645549	
11	Samuel Gaitz Pedersen	Asesoría	Agropecuaria	samuelgaitzpedersen@gmail.com	3146377533	
12	Angela Abella	Asesoría	Agropecuaria	angelababella@gmail.com	3143076507	
13	Hector Amador Páez	D. Agrícola	D. Rural	hectoramadorpaez@gmail.com	3112359561	
14	Fredy Rodríguez	Asesoría	D. Rural	fredyrodriguez@gmail.com	316472221	
15	Diego Alvarado	Asesoría	D. Rural	diegoalvarado@gmail.com	320472201	

LISTA ASISTENCIA GENERAL

FO-GD-12

19-09-2024

V. 04

TEMA: Oferta Institucional SENA

FECHA: 30 de Marzo / 2025

HORA: 10:30 AM

DEPENDENCIA/LUGAR: SENOVA

CIUDAD/MCPIO: YOPAL CASANARE

QUIEN DIRIGE y/o

FIRMA:

EXPONE:

TIPO DE EVENTO
CAPACITACIÓN
DIVULGACIÓN
OTRO:

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
1	Judith Barrera G.	Compesena Profesional	Semana	lbarrera@seno.edu.co	321287240	[Firma]
2	Oscar G. Gámez S.	Prof. Apoyo	Dpto Rural	oscarigomez@qm21.com	3105690971	[Firma]
3	Hernán Fajardo Nassa	Tec Apoyo	Dpto Rural	hernan@hotma1.com	7107007014	[Firma]
4	JORGE OMBARRAZA A.	PROF. AURELIA	SENA	jombarraz@seno.edu.co	3112762112	[Firma]
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

TEMA: ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL Y CURSO SENA

FECHA: 10 MAYO DE 2025

HORA: 9:30 a

DEPENDENCIA/LUGAR: PUNTO VIVE DIGITAL

CIUDAD/MCPIO:

QUIEN DIRIGE y/o
EXPONE:

Ing. OSCAR Guillermo GARCÉS - HERNÁN Fajardo

FIRMA:

[Firma manuscrita]

TIPO DE EVENTO	
CAPACITACIÓN:	☒
DIVULGACIÓN:	☒
OTRO:	

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
1	Cristina Paola Castañeda	capacitador	Ita Isabel	anavila05061958@gmail.com	31366842065	<i>[Firma]</i>
2	Jaime Sandoval	capacitador	Ita Isabel		3138193224	<i>[Firma]</i>
3	Nestor Vargas S	Profesor de Apoyo	Alcaldía S.P.O.P	adman.nestore@gmail.com	3138106001	<i>[Firma]</i>
4	Mary nelsy Roja	coficultor	Vereda Monje rick		3102426479	<i>[Firma]</i>
5	Luz Dany Roja	Capitana	Vereda Caño barroso	Luzdanyroja1234@gmail.com	3103320717	<i>[Firma]</i>
6	Marco Johanny Fernandez P.	Presidente Asociación Café	Vereda Nuevo	fannyrosaliarejosmoreno@gmail.com	3224447253	<i>[Firma]</i>
7	Omar Fernandez Cubides	Asociacion	Cirio-piñoles		3105507090	<i>[Firma]</i>
8	Abel Caro B	Agricultor	F. delicias		229213113	<i>[Firma]</i>
9	Omar Roa Vega	Agricultor	Bda Horsviente		3132105557	<i>[Firma]</i>
10	Hernan Fajardo	Tec. CAFE	SDEAGYMA	herfano@hotmail.com	3103007014	<i>[Firma]</i>
11	Gladys Parra Gutierrez	coficultor	Vereda Caño barroso	236gladys.PATY21@gmail.com	3124465609	<i>[Firma]</i>
12	Nemra syra ortiz	agricultor	Vereda San Antonio		3124758913	<i>[Firma]</i>
13	José Alirio Camp	Agricultor	Buena vista		3136460217	<i>[Firma]</i>
14	Angy Lizeth Ruiz Jimenez	Prof. Apoyo Agro	Alcaldía S.P.O.P	Secretaría de Planificación y Desarrollo - casanare.gov.co	32234842	<i>[Firma]</i>
15	Sandra Reina	Agricultor	Finca Glaciación		3132398641	<i>[Firma]</i>

OSCAR Guillermo GARCÉS S. Prof. Apoyo SDEAGYMA Dpto. Rur. 21 oscar.gos@gmail.com 3105690971

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 255.100		\$ 0		\$ 0	\$ 255.100	\$ 0	\$ 255.100
SUBTOTALES:									\$ 255.100				\$ 0	\$ 255.100	\$ 0	\$ 255.100

[illegible]

2025/04/22 8:35 AM USUARIO: SOI CC1118568889

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 255.100		\$ 0		\$ 0	\$ 255.100	\$ 0	\$ 0
SUBTOTALES:									\$ 255.100				\$ 255.100	\$ 0	\$ 0	\$ 255.100

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 276.500
----------------------	-------------------

**LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS PORVENIR S.A.**

INFORMA:

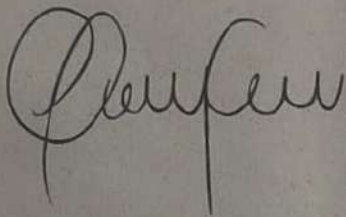
Que en esta Sociedad Administradora se le realizó Devolución de Saldos por SOLICITUD POR DEVOLUCIÓN DE SALDOS VEJEZ NORMAL al(a) Señor(a) OSCAR GUILLERMO GOMEZ SANTIESTEBAN, identificado(a) con Documento No. 4,270,506, por las siguientes sumas:

Fecha	Descripción	Valor
Dic.05/23	DEVOLUCION_SALDOS	\$239,258,801.00

Así las cosas el(la) Señor(a) OSCAR GUILLERMO GOMEZ SANTIESTEBAN, no se encuentra pensionado(a) por Vejez, Invalidez o Sobrevivencia en esta Sociedad Administradora.

Se expide la presente certificación a solicitud del(a) Interesado(a), a los 31 días del mes de Julio de 2024.

Cordialmente,



Gerente de Clientes